



PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

JOSÉ LUIS FALERO
Presidente

SUMARIO

Capítulos	Página
♦ ASISTENCIA	1
♦ ASUNTOS ENTRADOS	1
♦ MEDIA HORA PREVIA	2
<p>MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS SUPRIME TURNOS DE ÓMNIBUS EN EL HORARIO DE LA NOCHE. Exposición del señor edil Jesús Pérez.</p>	
26 DE JUNIO: "DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS".....	3
<p>Exposición de la señora edila Rita Quevedo.</p>	
"DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER".....	4
"DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS" Exposiciones de la señora edila Rossana Reyes.	4
ANEP: SITUACIÓN DE LA PLANTA CONCENTRADORA DE JUGOS DE FRUTAS Y VERDURAS ADQUIRIDA EN 1992.....	5
SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DEL TRÁNSITO EN NUESTRO PAÍS. Exposiciones del señor edil Juan Carlos Alfaro.	5
LICEO DE PLAYA PASCUAL: FALTAN SALONES PARA DICTAR CLASES CORRESPONDIENTES A CUARTO AÑO.....	6
RINCÓN DE LA BOLSA: EVITAR LA VENTA DE FRACCIONAMIENTOS UBICADOS EN ZONAS IMPROPIAS Y SER MUY CUIDADOSOS CON LAS AUTORIZACIONES PARA EXPLOTAR YACIMIENTOS DE ARENA. Exposiciones del señor edil Hugo Poggio.	6
REACONDICIONAMIENTO DE REFUGIOS EN LAS PARADAS DE AUTOBUSES.....	8
SUPRESIÓN DE UN TURNO DE ÓMNIBUS A ÚLTIMA HORA DESDE MONTEVIDEO A SAN JOSÉ. CALLE CHARRÚA: INCONVENIENTES DEBIDO AL TRÁNSITO PESADO. Exposiciones del señor edil Elzeario Boix.	8

♦ INFORMES DE COMISIÓN.....	8
Presentado por el señor edil Jesús Pérez referente a la Comisión Departamental de Control y Prevención de Accidentes.	
♦ MOCIONES.....	9
1era.MOCIÓN URGENTE.....	9
Presentada por varios señores ediles, solicitando alteración del Orden del Día. Se incluye.	
2da.MOCIÓN URGENTE.....	9
Presentada por el señor Alexis Bonnahón, solicitando que se integre una comisión especial a fin de estudiar el Estatuto del Funcionario de la Junta Departamental. Se somete a votación sin discusión y se vota, por mayoría, en forma afirmativa.	
♦ ASUNTOS A TRATAR.....	10
PRIMER PUNTO.....	10
Se aprueban las Actas Nº 39, 40 y 40 CI.	
SEGUNDO PUNTO.....	10-13
De acuerdo a lo solicitado, se aprueban los informes Nº: 39 (conteniendo proyecto de decreto), 40, 41, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52 y 53.	
TERCER PUNTO.....	13-34
Moción presentada por las señoras edilas Silvia Cabrera y Norma Stéfano sobre "Análisis de la voluntaria interrupción del proceso fisiológico de la gravidez". Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presentan dos mociones referentes al tema, las cuales se votan por la afirmativa.	
♦ JURAMENTO	
En el día de hoy prestaron juramento al cargo de edil los señores Oscar Morlán y Wildebrán Rosano.	
♦ SE LEVANTA LA SESIÓN	34
Hora 0.36	

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil uno, siendo la hora veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

José Luis Falero

y con la asistencia de las señoras edilas Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez y de los señores ediles Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez (parte), Hugo Poggio (parte), Wildebrán Rosano (suplente–parte), Alexis Bonnahón (parte), Carlos Amonte (suplente– parte), Nelson Hernández, José Pedro Sfeir (parte), Julio Fernández (suplente– parte), Ruben Bacigalupe (parte), Álvaro Pianzola (parte), Oscar Morlán (suplente– parte), Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo (parte), Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Juan Carlos Barreto (parte), Oscar Camy (suplente– parte), Elzeario Boix, Enrique Rodríguez (suplente), Carlos Rodríguez, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González y Oscar Ostazo.

Faltan, con aviso, los señores ediles Heber Berto y Juan Rodino.

Actúan en Secretaría, las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Esta convocatoria corresponde al repartido N° 043/01.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.– Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20 y 30 minutos)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 2) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 3) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 4) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 5) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 6) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 7) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 8) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 9) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 10) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.

- 11) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 12) HABIÉNDOSE DADO CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES EDILES, ARCHÍVESE.
- 13) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.

SEÑORA SILVIA CABRERA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra la señora edila.
SEÑORA SILVIA CABRERA.– Señor Presidente: solicito que el asunto N° 13 pase a la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras.

SEÑOR PRESIDENTE.– Muy bien, señora edila, así se hará.

Continuamos dando cuenta de los asuntos entrados.

- 14) HABIÉNDOSE REALIZADO REPARTIDO A LOS SEÑORES COORDINADORES DE BANCADA, ARCHÍVESE.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.
SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Señor Presidente: del asunto N° 14, Oficio N° 631/01, se dice que se ha hecho repartido a los Coordinadores de Bancada. Yo no he recibido mi repartido. ¿No sé si eso es correcto o... ?

Si no es así, no debería decir que "se hizo repartido", sino que debería decir, " se hará un repartido a los señores coordinadores."

SEÑOR PRESIDENTE.– Muy bien, señor edil. Lo vamos a corroborar y, si no se hizo el repartido, la Mesa se encargará de hacérselo llegar, señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Le agradezco, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.– Continuamos dando cuenta de los asuntos entrados.

- 15) LA MESA DESIGNARÁ AL DELEGADO SOLICITADO.
- 16) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE.
- 17) PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 18) PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 19) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 20) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 21) HABIÉNDOSE EXPEDIDO LA JUNTA SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE.
- 22) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 23) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 24) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 25) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 26) PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.
- 27) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 28) PASE A LAS COMISIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREA METROPOLITANA.
- 29) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 30) HABIÉNDOSE DISPUESTO LA DIFUSIÓN SOLICITADA, ARCHÍVESE.
- 31) PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 32) RESÉRVESE EN SECRETARÍA.

- 33) PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.
- 34) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 35) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 36) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 37) LA MESA DESIGNARÁ AL DELEGADO SOLICITADO.
- 38) LA MESA DESIGNARÁ AL DELEGADO SOLICITADO.
- 39) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL RUBEN ANÍBAL BACIGALUPE.
- 40) A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES EDILES.
- 41) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 42) RESÉRVESE EN SECRETARÍA.
- 43) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.

Se hizo repartido de las inasistencias a las Sesiones Ordinarias de los días 4 de junio de 2001, 11 de junio de 2001 y Sesiones Extraordinarias del día 16 de junio de 2001.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar con el Orden del Día, se tomará juramento al señor Oscar Morlán.

Solicito a los presentes se pongan de pie.

¿ Juráis desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR OSCAR MORLÁN.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que os sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR OSCAR MORLÁN.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda incorporado al Cuerpo.
am.

♦ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Jesús Pérez.

♦ MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS SUPRIME TURNOS DE ÓMNIBUS EN EL HORARIO DE LA NOCHE

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, lamentablemente tengo que volver a plantear un tema que realmente creíamos se había solucionado por largo tiempo, me refiero a los turnos de ómnibus que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas había autorizado, tanto al de las 22.45 horas que va desde San José a Montevideo, como al de las 23.30 horas, que va desde Montevideo a San José.

Como todos sabemos, hace años que la mayoría de los habitantes de San José solicitan utilizar este medio de transporte en horas nocturnas, ya sea por

razones de trabajo, estudio, esparcimiento y hasta, incluso, por razones de enfermedad.

Por esa razón, esta Junta Departamental hizo todas las gestiones posibles ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y también con las empresas responsables de efectuar este servicio para poder concretar este anhelo.

A su vez, el señor Intendente nos apoyó e hizo gestiones por su lado hasta que con agrado vimos que el esfuerzo de todos había dado sus frutos y esos turnos comenzaron a funcionar con un buen porcentaje de pasajeros trasladados por las empresas encargadas de realizar estos servicios.

Sin embargo, días atrás, las personas que utilizaban el turno de las 23.30 horas – que va de Montevideo a San José- nos informaron con sorpresa que este servicio - que había comenzado a funcionar hace un mes aproximadamente- a partir del 11 de junio se había suspendido debido a una disposición del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En concreto, la resolución tomada por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas de suspender un servicio social que cumplía determinada empresa afectó a los pobladores de nuestro departamento, porque ahora nadie los puede trasladar a sus hogares justamente en la peor hora y hay que tener en cuenta que estamos en una época invernal. Estamos hablando de no menos de veinticinco o treinta pasajeros que salían en ese turno desde la Terminal de Tres Cruces más los que subían por el camino. Incluso, hubo días que salió con cuarenta pasajeros desde la Terminal.

Señor Presidente, quizás el señor Ministro tenga razón al tomar esta medida, pues se basó en un argumento técnico o jurídico para ello; pero nosotros estamos convencidos de que todas estas personas que utilizaban este servicio, que eran numerosas e iba en aumento, han quedado de rehén en esta situación.

Por tanto, creemos que el Ministerio debe restituir este servicio tan necesario, más cuando los Gobiernos Departamentales están tomando las medidas pertinentes para que se cumplan, lo mejor posible, con todos los servicios que se les brinda a la población. Considero que los jefes de turno al tomar este tipo de medidas pierden credibilidad. Antes de tomar estas medidas se debe tener en cuenta la necesidad de los pobladores de cada departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente para que lleve adelante las gestiones pertinentes, a la prensa local, a los siguientes medios de prensa escritos: "El Observador", "El País" y "La República" en el ámbito nacional, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Presidencia de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo que usted ha solicitado.

Tiene la palabra la señora edila Rita Quevedo.

- **26 DE JUNIO: "DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS"**

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

Conmemorándose el 26 de junio el "Día Mundial de la Lucha contra las Drogas", deseamos reflexionar sobre el tema, ya que, año a año, aumenta el número de consumidores.

Según la definición que realiza la OMS (Organización Mundial de la Salud) la droga es toda sustancia que introducida en el organismo puede modificar una o más funciones de éste, capaz de generar dependencia caracterizada por modificaciones del comportamiento y por otras reacciones que comprenden siempre la pulsión a tomar la sustancia de un modo continuado o periódico, a fin de obtener sus efectos y a veces de evitar el malestar de su falta.

La dependencia que ésta genera es psicológica y física.

La dependencia psicológica es aquella que se produce después que la persona se decide a probar la misma por distintas causas, pero siempre buscando efectos placenteros y al cabo de un tiempo de consumo continuo llega a depender de ella.

La dependencia física a una droga guarda relación con los mecanismos funcionales del organismo, el cual se adapta a la sustancia que consume y que si se suprime la misma aparecen síntomas que causan el llamado "Síndrome de Abstinencia".

Me gustaría, de manera especial, ahondar en algunas causas que llevan al sujeto - sobre todo, a los jóvenes, que cada vez a más temprana edad se inician en el consumo de las drogas , puesto que algunos ya comienzan a los 12 años- a drogarse.

Al respecto, debemos preguntarnos como padres, como sociedad, para el caso de niños y jóvenes, ¿cómo asumir nuestra responsabilidad?, ¿cuáles son las razones que pueden tener quienes deciden refugiarse en las drogas?

Existen muchas razones, algunas de las más comunes son: para formar parte de un grupo de amigos, para evadir problemas o fuertes emociones, por curiosidad, por rebeldía, para ser diferente, por diversión, porque algunas personas piensan que usar drogas es "estar en onda" o es normal y no tiene efectos secundarios, por sentirse adultos.

La droga de inicio ,generalmente, en los jóvenes es la marihuana cuyos efectos sobre la conducta humana se conocen desde la antigüedad.

Actualmente, la marihuana es veinticinco veces más potente de la que se producía hace treinta años, pues contiene más THC, su ingrediente principal.

Hoy en día, conseguirla es relativamente fácil para niños y adolescentes. El consumo de la misma va aumentando año a año. Podemos agregar que 47% de

los casos después utilizan drogas cada vez más potentes.

La marihuana puede provocar la sensación de relajamiento, el sujeto se siente adormilado, disminuye el apetito, ojos rojos, garganta y boca seca, aumentan los latidos del corazón, hay poca retención mental, ansiedad, ataques de pánico o paranoia, alteraciones en los sentidos de distancia y tiempo, disminución de las inhibiciones y aumento de la sugestibilidad.

El fumar marihuana no es parte del proceso de crecimiento del adolescente, como algunas personas lo creen y lo dicen; el desarrollo normal no requiere de droga alguna.

Para dar respuesta a la pregunta inicial de ¿cómo ayudar a nuestros hijos a decir NO a la droga? Debemos decir, que es necesario mantenerse informado sobre el tema, dialogar con ellos acerca del peligro de las drogas, ayudarlo a manejar la presión que recibe del exterior, escuchar con atención lo que se habla, reforzar constantemente sus valores, servir de ejemplo, no utilizando drogas, destacar que existen diversas formas de diversión que no incluyen las drogas, que el mundo ofrece muchísimas cosas que hacen que la vida merezca la pena vivirla sin necesidad de falsas ayudas.

Es necesario apoyar las campañas de prevención ya existentes e instrumentar nuevas. Fomentar la necesidad de que la respuesta consciente ante el ofrecimiento de drogas sea un NO responsable, que nace de la libertad y del convencimiento personal de los mismos jóvenes. Rechazar activamente el ofrecimiento de drogas.

El diseño de estas campañas pretenden que las mismas sean positivas, no dramáticas, ni autoritarias y que cuenten con la presencia de los propios jóvenes.

La prevención es un problema de la sociedad, pero no de la sociedad como conjunto, sino de cada uno de nosotros como agente o actor social capaz de comunicarnos con los demás.

El objetivo final de esta prevención se centra en los jóvenes y los agentes sociales entendida ésta como la propuesta de estilos de vida saludables, la promoción de actividades deportivas, de ocio, tiempo libre y la formación de mediadores sociales que fomenten el desarrollo del deporte.

Esta labor preventiva se desarrolla en diferentes líneas de actuación como pueden ser la creación de escuelas deportivas, la potenciación del uso de las diferentes instalaciones deportivas existentes, muchas veces infrautilizadas, la utilización de la imagen pública de los deportistas destacados, así como convocar al "Voluntariado Juvenil" para difundir, promover y desarrollar acciones destinadas a la prevención de las drogodependencias.

En resumen, una campaña señalando dos ideas de fuerza: que la prevención debe ser hecha por todos, pero de forma individualizada y que la comunicación es

un elemento primordial entre el agente de prevención y el joven.

Señor Presidente, por todo lo expuesto solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Junta Departamental para que se instrumenten acciones mancomunando esfuerzos con instituciones y fuerzas vivas para encarar esta realidad, al señor Director del Hospital de San José, al Ministerio de Salud Pública, a la Intendencia Municipal, al Consejo de Educación Primaria, a los liceos departamentales, al INJU, al Director Departamental de Deporte, al Ministerio de Deporte y Juventud, a la Jefatura Departamental del INAME, a las ONG's, a la Presidenta de la Cámara del Pueblo, a las distintas Comisiones Barriales, a la Red de Mujeres Políticas y a la prensa en general.

Es todo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le dará trámite a lo que usted solicita.

cb

Tiene la palabra la señora edila Rossana Reyes.

○ **"DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER"**

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente.

En pasado 28 de mayo, se conmemoró el "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer" y con tal motivo quiero hoy dirigirme a quienes tienen la posibilidad de generar acciones positivas, ya que se encuentran en lugares de toma de decisión, tanto sea en el ámbito público como en el privado.

Cuando señalo la salud de la mujer, me estoy refiriendo a las diferentes etapas evolutivas de la misma, y es en este sentido que entiendo se deben implementar programas preventivos y educativos y no solamente apuntar al tratamiento y rehabilitación. Actualmente, a partir de los medios de comunicación, locales y nacionales, nos llegan mensajes acerca de la importancia que conlleva la prevención en salud y sin embargo son muy pocas las instituciones que permanentemente ofrecen espacios de información y orientación acerca de cómo prevenir diferentes patologías. Generalmente, los mismos son planificados por organizaciones no gubernamentales que se dedican a la temática de la mujer. Entiendo que para concientizar a la población acerca de la prevención, se debe mantener una constancia, cierta permanencia en el servicio que se ofrece, ya que, de lo contrario, con una intervención puntal esporádica no se logra alcanzar dicho objetivo.

Además, si pensamos en las charlas que se brindan en nuestro departamento, con la colaboración de excelentes profesionales del medio, es siempre altamente previsible qué mujeres participarán de las mismas. La convocatoria llega a determinadas mujeres,

las cuales generalmente acostumbran a concurrir a charlas de ese estilo. Esta situación nos está hablando de la necesidad de centralizar, de llegar a los diferentes barrios de nuestra ciudad con acciones concretas, coordinando con las organizaciones existentes en los mismos: policlínicas barriales, comisiones, grupos parroquiales.

Por otra parte, en lo que atañe a la prevención en salud de la mujer, urge que en las políticas estatales y privadas se demuestre su valorización y a la hora que una mujer solicite atención en este sentido, no se prolongue en el tiempo, como suele suceder: "como no es urgente, no hay apuro". Esto no es así y se debe revertir lo antes posible. Es importante potencializar a las mujeres en lo que refiere a su calidad de vida y por ende a la de su familia, en temáticas tales como: trastornos alimentarios – patología ésta de una creciente persistencia en nuestro medio–; depresión; planificación familiar; educación sexual y reproductiva; VIH SIDA; el estrés y sus consecuencias; adicciones; violencia intrafamiliar; los adultos mayores; quienes constituyen un porcentaje altísimo del total de usuarios del sistema de salud, entre otros.

Por último, quiero solicitar a las autoridades del Ministerio de Salud Pública que no se olviden de los restantes dieciocho departamentos que integran nuestro país, pues es conocido por todos que la capital siempre se ve beneficiada por la implementación de programas de salud, por ejemplo el Programa Maternidad– Paternidad Elegida – actualmente suspendido. Los técnicos en el interior deben realizar esfuerzos importantes para poder llevar a cabo algún programa y que el mismo persista en el tiempo.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras pase a conocimiento de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Junta Departamental; al señor Intendente Municipal; al señor Director del Hospital de San José; a las diferentes instituciones de asistencia médica colectivizada de nuestro departamento; a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes; al Ministerio de Salud Pública; al doctor Fernando Vázquez, Director del Servicio de Salud de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública y a los medios de comunicación departamentales.

○ **"DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS"**

En otro orden de cosas, señor Presidente, en el día de hoy quiero recordar lo mismo que evocó la señora edila Rita Quevedo: el 26 de junio se conmemora el "Día Internacional de Lucha Contra las Drogas". Lamentablemente, el consumo de drogas en nuestro país se encuentra en creciente ascenso, particularmente en la población juvenil. Sin lugar a dudas, no podemos menos que preocuparnos por esta

temática, pero sobre todo tenemos la responsabilidad de ocuparnos de ella.

Diversas han sido las campañas de prevención que a nivel nacional y también departamental se han llevado a cabo en este aspecto, pero carecemos de una continuidad en las mismas. Se coordinan algunas acciones por parte de instituciones educativas para pensar acerca del consumo de drogas, pero la sensación que queda es que se dan esfuerzos aislados y no hay una política preventiva eficaz que promueva la valorización de la vida sana.

Por supuesto que conocemos las diferentes leyes que existen en nuestro país, las cuales fueron elaboradas con el objetivo de promover salud, pero entendemos que se debe accionar mucho más enérgicamente en esta temática. Y en este accionar nos debemos involucrar todos, no podemos delegar esta tarea solamente a los maestros o a los profesores, éste es un problema social, por lo que no podemos evitarlo y darle las espaldas.

Por ese motivo, solicito que desde la Junta Departamental se instrumente un espacio para poder intercambiar propuestas, iniciativas, reflexiones, conocimientos, acerca del consumo de drogas, en el que se involucre a las familias maragatas; a las instituciones educativas; al Ministerio de Salud Pública; al INAME; a las instituciones de asistencia médica colectivizadas; a la Intendencia; a las organizaciones no gubernamentales del departamento; a la Iglesia; a la sociedad civil en general. La propuesta específica es trabajar sobre los diagnósticos que se han realizado en el país – y que son muchos– promover estrategias de acción, fundamentalmente a nivel departamental, saber con qué organizaciones gubernamentales y no gubernamentales se puede contar, cuál sería su apoyo y diseñar un proyecto departamental que, al decir de la educadora Cristina Bethencourt, integrante de la Gerencia de Programas Especiales del CODICEN, estimule estilos saludables de vida y no encararlo tanto por el lado de lo que no se puede hacer.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente de esta Junta Departamental; al señor Intendente Municipal; al señor Director de INAME; a las diferentes instituciones de asistencia médica colectivizada de nuestro departamento; al señor Director del Hospital; al señor Obispo de San José; a la Comisión de Salud del Parlamento; al señor Ministro de Salud Pública; a los directores y directoras de los liceos departamentales; al señor Inspector Departamental de Primaria y a los medios de comunicación de nuestro departamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se procederá como se solicita.

Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Alfaro.

○ **ANEP: SITUACIÓN DE LA PLANTA CONCENTRADORA DE JUGOS DE FRUTAS Y VERDURAS ADQUIRIDA EN 1992**

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.– Muchas gracias, señor Presidente.

En primer término, me voy a referir a una inquietud que me han hecho llegar tanto los vecinos de la ciudad de Libertad, como de la zona rural de Colonia Wilson. La misma está referida al destino final que se le dará a la planta concentradora de jugos de frutas y verduras que adquirió la ANEP, en el año 1992, y que aún hoy permanece encajonada en los galpones de la Escuela de Mecánica Agrícola, ubicada en el kilómetro 42 de la ruta 1.

Señor Presidente, este tema fue tratado en el Parlamento Nacional, en la Legislatura anterior, cuando se estudiaban las denuncias de las compras de FOCOEX.

Tengo acá, en mi poder, la versión taquigráfica de las expresiones vertidas, en ese momento, por nuestro diputado, Luis Bolla, tanto en una Media Hora Previa de setiembre de 1998, como en el seno de la Comisión Investigadora. Tengo una profusa documentación que ilustra muy bien todos los pasos que se han dado desde su compra, que fue homologada con fecha 17 de agosto de 1992 por el CODICEN, pasando por el viaje que realizaron a España la Presidenta de UTU, maestra Fanny Aron, conjuntamente con los ingenieros agrónomos Juan Pereira y Álvaro Gómez, siguiendo por el informe de una consultora que estudió la factibilidad de que la planta fuera instalada en el departamento de Canelones por un grupo de productores de San Antonio y finalizando con su depósito en los galpones de la Escuela de Mecánica Agrícola, que se realizó en enero de 1994.

Señor Presidente, no voy a ingresar en el análisis de toda esa documentación porque la misma es de conocimiento del CODICEN, pero sí la voy a poner a disposición de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de esta Junta para su información.

Lo que pretendo es que las nuevas autoridades del CODICEN – que justo es decirlo, nada tienen que ver con la compra de esta planta – se aboquen a encontrarle lo más rápido posible una solución definitiva al tema, porque es preocupación de los vecinos que, en un momento de tantas restricciones, de tantas privaciones, se deteriore algo que en su momento le costó al país nada menos que un millón doscientos mil dólares y que, en definitiva, se paga con el aporte de todos los uruguayos.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al CODICEN y a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de esta Junta para su seguimiento.

- **SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DEL TRÁNSITO EN NUESTRO DEPARTAMENTO**

Señor Presidente: en otro orden de cosas, quiero referirme a un tema que en forma reiterada los ediles hemos planteado en el seno de esta Junta y que cada vez es de mayor preocupación en la población. Me estoy refiriendo a los problemas que ocasiona el tránsito en nuestro departamento, fundamentalmente en nuestra ciudad, y dentro de ella, en el centro y principales avenidas.

A diario estamos recibiendo información de personas muertas, lesionadas, vehículos destrozados, etcétera, como consecuencia de accidentes de tránsito. Sin manejar estadísticas, sólo por deducción de la información periodística, la mayoría de los accidentes que se producen en la ciudad son con intervención de ciclomotores y bicicletas. Como es de conocimiento de todos, el parque automotor, ciclomotor y de bicicletas aumenta constantemente y la capacidad de las calles sigue siendo la misma. Como consecuencia de ello, creo que la única posibilidad que tenemos es la de crear nuevas normas que apunten a ordenar el tránsito.

En ese sentido, y con el ánimo de aportar ideas, es que presentamos las siguientes sugerencias a la Dirección de Tránsito: 1) Que las motos, ciclomotores y bicicletas circulen por la izquierda y estacionen en la izquierda en aquellas cuadras en las que no hay estacionamiento reservado para motos, manteniendo los estacionamientos actuales en la misma ubicación. 2) Prohibir, los días hábiles, entre las diez y las diecisiete horas, la circulación de camiones, ómnibus y vehículos pesados en el casco céntrico de la ciudad: calles Sarandí, 25 de Mayo, Treinta y Tres, Artigas y sus transversales desde Larrañaga hasta Zorrilla.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta y a la prensa departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.— Se procederá como se solicita.
am.

Tiene la palabra el señor edil Hugo Poggio.

- **LICEO DE PLAYA PASCUAL: FALTAN SALONES PARA DICTAR CLASES CORRESPONDIENTES A CUARTO AÑO**

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Esta Media Hora Previa me fue concedida por un señor edil que no pudo hacer uso de ella, así que le agradezco y voy a tratar de ser lo más claro posible.

Obviamente, no tengo preparados los temas que voy a exponer, pero como en mi zona hay muchas necesidades va a ser fácil plantearlas.

En primer lugar, quiero manifestar que en el Liceo de Playa Pascual se está planteando la necesidad de contar con dos salones para poner en funcionamiento clases de cuarto año, ya otras veces se trató de hacer, pero por razones de espacio y por las características de los locales no se pudieron realizar.

Hoy hablábamos justamente con el señor Director General del Consejo de Educación Secundaria, Profesor Jorge Carbonell, quien nos comunicó que esa idea ya había sido tratada y que el proyecto era ampliar ese liceo con dos salones más; pero con los recortes y por las razones que todos sabemos esta iniciativa se ha postergado.

En este momento, sería imprescindible, como lo son muchas otras cosas, contar con estos salones para dictar estas clases o realizar un cambio de horario para que los muchachos que salen de tercer año puedan realizar cuarto año en ese liceo y no tengan que ir hasta Libertad o a Montevideo, ya que el otro liceo de Rincón de la Bolsa, que todos conocen, se encuentra desbordado.

Para alcanzar este objetivo necesitamos el apoyo de la Intendencia y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, así nos lo explicó el señor Profesor Jorge Carbonell, quien se puso a entera disposición para cualquier acuerdo o trámite que fuera necesario.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Consejo de Educación Secundaria, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Rotary Club, a la prensa departamental y a la prensa del lugar.

- **RINCÓN DE LA BOLSA: EVITAR LA VENTA DE FRACCIONAMIENTOS UBICADOS EN ZONAS IMPROPIAS Y SER MUY CUIDADOSOS CON LAS AUTORIZACIONES PARA EXPLOTAR YACIMIENTOS DE ARENA.**

En segundo lugar, me voy a referir a la zona de Autódromo, en Rincón de la Bolsa, concretamente a la Octava Sección Catastral del Departamento de San José y a la concesión para explotar yacimientos de arena sobre parte de los predios números: 7155, 6986, 8042 y 8045.

Esta zona diríamos que es un semillero de problemas cuando llega el momento, por parte del Gobierno Departamental o de los distintos Entes, de otorgarle los servicios.

Se trata de un fraccionamiento que no está muy poblado, a pesar de que tiene más de cuarenta años, porque está prácticamente la mayor parte del año debajo del agua. Por esta razón, pocos han sido los fraccionamientos que se han vendido y entre los

vendidos, por suerte, son pocos los que se han edificado, ya que ello ha traído bastantes problemas.

Considero que, de repente, toda esa zona, entera- que está limitando con el área protegida de Playa Penino y Playa de Autódromo frente a la isla del río Santa Lucía en la desembocadura del Río de la Plata- se puede expropiar o que la Intendencia la compre, en fin, eso lo resolverá alguien que entienda más del tema.

El asunto es que no se sigan vendiendo estos fraccionamientos a la gente con menos recursos, porque después es muy caro poder brindarles los servicios correspondientes, aparte del hecho de que toda la zona que está contra el río está prácticamente deshabitada.

Entonces, habrá que buscar la forma para que este fraccionamiento sea del Estado y que no se pueda negociar debido a las consecuencias que ello acarrea.

Este mismo problema sucede desde Playa Penino a Playa Pascual, en el kilómetro 30, de la Ruta 1 nueva, entre la ruta y la costa. Quiere decir, que esta zona originará los mismos problemas que tuvo la zona de Autódromo. Primero fue una arenera y después se rellenó por los desniveles que van produciendo las aguas, las lluvias, el abandono y los basurales. Y finalmente, las zonas que han sido rellenadas con basura se venden como terrenos con toda la problemática antes mencionada.

Esta zona nueva ubicada en el kilómetro 30 ahora ha quedado en desuso, incluso desde el punto de vista de la minería ya no hay interés. Actualmente, están a la venta 47 hectáreas y lo correcto sería evitar que se vendan, pues se trata de fraccionamientos que a la larga van a traer los mismos problemas que ocasionó la zona de Autódromo.

Por tanto, habría que expropiarlos o hacer lo que corresponda para evitar lo que pasó a principios del siglo pasado y que terminó originando todos estos problemas hasta este siglo.

No queremos que este fraccionamiento de 47 hectáreas en el futuro sea un problema.

También, habría que tomar medidas con otro fraccionamiento que hay allí al lado de Playa Pascual.

Se trata de un emprendimiento nuevo de minería, es una arenera que está autorizada por DINAMYGE y que pese a todo lo que se ha cuestionado igual se autorizó. O sea, que van a empezar a trabajar en algo que, si nos guiamos por referencias históricas de la zona, sabemos que nos va a ocasionar muchos problemas. Es decir, todos estos problemas se vienen padeciendo desde el siglo pasado hasta ahora y eso no se puede permitir más. Es decir, no se puede permitir la creación de un problema, como lo ha sido la zona de Autódromo.

No sé, adónde debo acudir por este tema para evitar que se inicie esa arenera que rompe una zona pintoresca, de interés turístico y que brinda todo tipo de recursos para la zona. Lo cierto es que esa zona se

quiere transformar en una arenera, cuando la arena a través del tiempo no ha brindado ningún beneficio, ni siquiera para realizar su propia caminería.

Si uno mira, desde una vista aérea, Rincón de la Bolsa parece un campo bombardeado, hay areneras que por día están sacando 840 metros cúbicos de arena y no aportan a la zona ni una cucharada de bitumen, pues si lo hubieran hecho estaban hasta las casas tapadas de asfalto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal, a DINAMYGE, a la Comisión de Área Metropolitana, a la prensa departamental y a la prensa local de Rincón de la Bolsa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le dará trámite a lo que usted solicita.

cb

Tiene la palabra el señor edil Elzeario Boix.

- **REACONDICIONAMIENTO DE REFUGIOS EN LAS PARADAS DE AUTOBUSES**

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente: en la noche de hoy, queremos reiterar un planteo formulado el 16 de abril de este año por nuestro compañero de bancada, el señor edil Danilo Vassallo, referente a los refugios de las paradas de autobuses.

En su oportunidad, se planteó la necesidad de reacondicionar o reparar estos refugios en forma adecuada previendo las inclemencias del tiempo en invierno.

Reiteramos en el día de hoy esta inquietud, por cuanto no se ha realizado el reacondicionamiento solicitado. Por lo expuesto, vamos a solicitar que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Intendencia Municipal de San José a los efectos de que tome las medidas necesarias.

- **SUPRESIÓN DE UN TURNO DE ÓMNIBUS A ÚLTIMA HORA DESDE MONTEVIDEO A SAN JOSÉ.**

También, señor Presidente, referente al tema del transporte interdepartamental, corresponde mencionar – y éste es uno de los temas que tenía previsto tratar en el día de hoy– la supresión del turno que se realizaba desde Montevideo a San José en la última hora del día, a las 23:30, por lo cual voy a adherir totalmente a lo expresado por el compañero edil Jesús Pérez, por cuanto comprende cabalmente el tema.

Simplemente voy a agregar que este servicio que, inicialmente el Ministerio de Transporte y Obras Públicas proyectó realizarlo en forma de turno completo

– es decir, la salida de un ómnibus de San José con pasajeros y el retorno con pasajeros desde Montevideo– no se estaba realizando. Se estaba realizando el sistema de medio turno, por lo cual generaba para las empresas adjudicatarias de estos servicios un grave perjuicio económico.

Por lo expuesto, adhiero a lo expresado por el señor edil Jesús Pérez y a los trámites por él solicitados, el envío de la versión taquigráfica de estas palabras al señor Intendente Municipal, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Presidencia de la República, a la prensa local y a por lo menos a dos medios de prensa escrita a nivel nacional

o **CALLE CHARRÚA: INCONVENIENTES DEBIDO AL TRÁNSITO PESADO**

Para finalizar, señor Presidente, quiero hacer referencia al grave inconveniente que se está generando en la calle Charrúa por el pasaje de tránsito pesado a altas velocidades que tratan de evitar lomadas o señales de tránsito que enlentecen la velocidad en calles como Manuel D. Rodríguez, por ejemplo.

Esto ha provocado en la calle Charrúa un gran deterioro y, sin duda, altera el ritmo del barrio en la medida en que – como lo expresé– el tránsito de camiones y autobuses de alto kilaje a gran velocidad constituye un gran riesgo.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de Tránsito a los efectos de que tome las medidas correspondientes.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se procederá como se solicita.
am.

♦ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente, brevemente, quiero informarles a los compañeros ediles que la Comisión Departamental de Control y Prevención de Accidentes ha tenido un par de reuniones y he participado en ellas.

Al respecto, debo manifestar que se están planificando dos jornadas de manejo defensivo de motos y ciclomotores (no de automóviles) auspiciadas por el Banco de Seguros del Estado para los días 28 y 29.

Creemos que estas jornadas serán tan importantes como las que se hicieron el año pasado.

Repito, serán los días jueves 28 y viernes 29. El día jueves se realizarán cuatro turnos, el primero

comenzará a las 9.00 horas de la mañana y el último será a las 20.30 horas. Se hará publicidad del evento por la prensa correspondiente, así como también, se realizarán cartelería y afiches.

El día viernes habrá una disertación en el Teatro Macció por parte de los médicos de la Asociación Médica de San José con relación a la utilización del casco.

También, queremos informar que se está trabajando en la formación de la futura Escuela de Conductores y de esto ya se ha hablado con el señor Intendente. La idea es crear una escuela fija en San José y otra móvil para visitar todos los centros poblados e inclusive los diferentes lugares de estudio.

Por ahora, es todo lo que quería informar.

Gracias, señor Presidente.

♦ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR JULIO FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JULIO FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21 y 10 minutos)

♦ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 21 y 55 minutos)

A continuación, le pido al Cuerpo se ponga de pie porque el señor Wildebrán Rosano tomará juramento al cargo de Edil.

SEÑOR PRESIDENTE.– ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR WILDEBRÁN ROSANO.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que os sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR WILDEBRÁN RONSANO.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda incorporado al Cuerpo.

♦ **MINUTO DE SILENCIO**

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Señor Presidente, solicito un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora madre del señor edil Andrés Pinaluba.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

A continuación, le pido al Cuerpo se ponga de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de la señora madre del edil Andrés Pinaluba.

(Se guarda un minuto de silencio)

♦ **MOCIONES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Mociones.**

Por Secretaría se dará lectura a la primera moción urgente recibida.

(Se lee:)

"1ª) MOCIÓN URGENTE:

Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la sesión de la fecha , para que sean considerados en el segundo lugar entre los Asuntos a Tratar, los informes que figuran en el Repartido con los números: 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52 y 53. Alfredo Ciriani, Yarwynn Silveira, Ruben Bacigalupe, Daniel Bentancor, Juan Echegorri, Oscar Ostazo. Ediles"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación su inclusión.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura a la siguiente moción urgente para ser considerada sin discusión.

(Se lee:)

"2ª) MOCIÓN URGENTE:

Solicito se integre una Comisión Especial de 4 (cuatro) Miembros, 2 (dos) del Partido Nacional, 1 (uno) del Encuentro Progresista- Frente Amplio, 1 (uno) del Partido Colorado, para tratar el tema del 'Estatuto del Funcionario de la Junta Departamental', la que deberá expedirse en un plazo no mayor de ciento veinte días. Alexis Bonnahón. Edil"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación, sin discusión, esta moción.

(Se vota:)

20 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, ¿la moción ya fue votada o se incluyó en el Orden del Día?

SEÑOR PRESIDENTE.- La moción ya fue votada, pues solicitaba que se aprobara sin discusión.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, en oportunidad de tratar el tema presupuestal en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, por un sinnúmero de factores que se tuvieron en cuenta, se manejó la posibilidad de estudiar el Estatuto del Funcionario de la Junta Departamental.

Personalmente, tuve una conversación con los funcionarios de la Junta Departamental fuera de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y les comenté sobre la posibilidad de tratar este asunto.

Además, en esa reunión que se realizó en la Secretaría Administrativa de la Junta Departamental les dije que la iniciativa de crear esta Comisión Especial para tratar ese tema en particular no era mía, sino del señor edil Daniel Bentancor. Mi compromiso público frente a los funcionarios fue hacer viable esto, que esa Comisión Especial tratara el Estatuto del Funcionario de la Junta Departamental y además expresé que hasta se le iba a poner un plazo para su tratamiento; pero , reitero, dije que la idea no había sido mía. Esto lo digo ahora porque tengo autoridad para hacerlo y porque ya les había dicho a los funcionarios que la idea no era mía. Probablemente, señor Presidente, si se hubiese esperado a esta instancia de fundamento de voto, hace

algunas horas atrás no hubiese tenido algún contratiempo.

En definitiva, expreso que lo único que quiero es darle viabilidad al tema para que se trate. ¿Y por qué en una Comisión Especial?

cb

Porque este tema tendría que haber sido tratado en la Comisión de Legislación, pero tiene que ser como se hizo en el caso del Reglamento Interno del Cuerpo, y así lo había planteado el señor edil Daniel Bentancor. Él planteó que hubiese una comisión especial del Cuerpo que sólo se abocase a ese tema y si se tenía que reunir en una semana tres veces, que se reuniese, sin interferir con el trabajo de informes que la Comisión de Legislación tiene que elevar al Plenario. Es un esfuerzo más que hay que hacer por un compromiso que tiene este Cuerpo, por una deuda que tiene este Cuerpo con los funcionarios de la Junta Departamental desde el año 85. No se ha hecho el estatuto del funcionario a pesar de que muchas Comisiones de Legislación se comprometieron a hacerlo y yo fui Presidente de una, la del 90 al 94, al igual que lo fue el ex edil Diego Ruiz en el período 85– 89. Ahora, entonces, habría que tratarlo en una Comisión Especial.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Señor Presidente: le agradezco al señor edil Alexis Bonnahón que me haya mencionado como el que tuve la iniciativa en este tema. En realidad, fue una conversación espontánea que tuvimos entre ambos, por lo tanto, le agradezco que el señor edil me haya atribuido la autoría pero, él también fue partícipe de la idea desde un principio.

Recién, cuando estábamos reunidos en la coordinación, se planteó otra postura, la de pasar el tema a la Comisión de Legislación, porque en un principio, en aquella reforma del Reglamento le atribuímos competencia a la Comisión de Legislación sobre el estatuto del funcionario, pero nuestra agrupación entiende que eso sería desviar un tanto el trabajo arduo y muy profuso que tiene la Comisión de Legislación si se dedicase a un tema tan importante – como bien lo señalaba el señor edil Alexis Bonnahón.

Es por ello que nuestra posición fue la que expresamos en Sala, que se forme una comisión especial porque el tema amerita que, si no sale en ciento veinte días, salga en menos.

Muchas gracias, señor Presidente.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.– Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

(Se lee:)

"Acta N° 39 de la Sesión Ordinaria del día 28 de mayo de 2001 y Acta N° 40 de la Sesión Ordinaria del día 4 de junio de 2001 y Acta N° 40CI del día 11 de junio de 2001."

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación el Acta N° 39 del 28 de mayo de 2001.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Acta N° 40 del 4 de junio de 2001.

(Se vota:)

27 en 27 Afirmativa. UNANIMIDAD.

Acta N° 40 CI del 11 de junio de 2001.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al segundo punto, por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la Sesión de la fecha, para que sean considerados en el segundo lugar entre los Asuntos a Tratar los informes que figuran en el Repartido con los números: 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52 y 53."

SEÑOR PRESIDENTE.– Por Secretaría se dará lectura al punto N° 39.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio N°.608/01 de la Intendencia Municipal."

SEÑOR PRESIDENTE.– Se adjunta proyecto de decreto. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

*"PROYECTO DE DECRETO
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:*

Art.1º)– *Modifícase el Estatuto del Funcionario Municipal, estableciendo que donde dice "Junta de Vecinos" debe decir "Junta Departamental".*

Art. 2º– *Comuníquese, publíquese, etc.."*

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación en general.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en particular. Artículo 1º.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden, por lo tanto, queda aprobado el proyecto de decreto.

Pasamos al asunto que figura con el Nº 40.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en la designación de un representante de este Cuerpo para integrar la Comisión Especial para la enajenación de la Hostería del Parque."

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación.

(Se vota:)

26 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.

Pasamos al asunto Nº 41. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el FAX enviado por el PIT – CNT."

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al asunto que figura con el Nº 43. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, en la realización de un homenaje al

ex - Secretario General de la Corporación recientemente fallecido."

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación.
(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al asunto que figura con el Nº 44. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio Nº.266/01 de la Junta Departamental de Canelones."

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación.

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al punto que figura con el Nº 45. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la moción presentada por el señor Edil Juan Echegorri relacionada con el Gas natural por cañería."

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al punto que figura con el Nº 46. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio Nº.607/01 de la Intendencia Municipal."

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al punto que figura con el Nº 48. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N°.243/01 de la Junta Departamental de Canelones."

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al asunto que figura con el N° 49. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N°.245/01 de la Junta Departamental de Paysandú."

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al punto que figura con el N° 50.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Turismo y Deportes, en la nota presentada por el señor Roberto Aguilera propietario de Hostal Punta Pueblo."

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al punto que figura con el N° 51. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en la nota de la señora Encargada del Centro Periférico."

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al punto que figura con el N° 52. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Desarrollo en el Oficio N°.322 de la Junta Departamental de Flores."

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al asunto que figura con el N° 53. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente sobre la "Ambulancia de Villa Rodríguez."

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por las señoras edilas Silvia Cabrera y Norma Stéfano sobre 'Análisis de la voluntaria interrupción del proceso fisiológico de la gravidez.'"

SEÑORA SILVIA CABRERA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.– Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, nos convoca un tema muy trascendente, un tema que es muy difícil de tratar por lo polémico, por la hipocresía social que hay al respecto, en fin, por múltiples razones.

En lo personal, es un tema que me ha resultado muy complejo de abordar, que en realidad casi preferiría no tener que abordarlo, pero los hechos que día a día están ocurriendo exigen el tratamiento serio de esta problemática para beneficio de toda la comunidad.

No es con silencios cómplices ni adoptando una actitud como la del "avestruz" que se solucionan los problemas severos que estamos padeciendo y por eso agradezco a la señora edila Norma Stéfano que con su decisión me haya estimulado a participar en esta tarea de análisis altamente comprometido con nuestra sociedad, de análisis de uno de los temas tabú que sin embargo debemos considerar cuanto antes, por el

beneficio de las mujeres más postergadas, de las más humildes y todos los marginados en general.

Ahora bien, en primer lugar, para ir entrando en el tema, quiero compartir con ustedes tres noticias de prensa que me han resultado muy reveladoras de la problemática actual.

La primera nota de prensa, es la que paso a leer, extractada del semanario "Brecha" del 16 de febrero del corriente, que informa así – registro título, síntesis de la noticia y desarrollo de ésta–: *"Un tema tan viejo como polémico. Diputada de la 15 propone plebiscito sobre el aborto. Cristiana y batllista: lo que en primera instancia parecería – por tradición histórica– una contradicción, es hoy un reflejo de la ideología de varios legisladores del Partido de Gobierno. Así se define la diputada de la lista 15, Glenda Roldán, quien a través de una entrevista con el semanario Búsqueda – jueves 15 – introdujo un polémico tema.*

am.

Roldán dijo estar convencida de la necesidad de impulsar un plebiscito para poner a consideración de la ciudadanía la despenalización del aborto como forma de frenar, por lo menos, tres flagelos: las muertes causadas por mala praxis, el enriquecimiento de quienes realizan la interrupción del embarazo y la proliferación de niños en la calle.

Según la legisladora: *"En un Estado laico como el nuestro no se puede plantear que el aborto es un camino válido para todos los ciudadanos, porque hay gente con profunda fe religiosa que se tiene que respetar. Pero hay otra parte que no piensa igual".*

La diputada reabrió así una polémica que produce cortes radicales en todos los sectores políticos.

En primer lugar, en el propio grupo de mujeres legisladoras éste ha sido uno de los temas sociales en donde no se arribó a una conclusión consensuada.

El tema parte en dos no sólo a los partidos políticos, sino a toda la sociedad. Cada cincuenta y cinco mil nacimientos registrados cada año en Uruguay se denuncian que se realizan unos treinta mil abortos. Uno de cada tres embarazos termina en aborto.

La segunda nota que deseo compartir con ustedes (también registraré título, síntesis y desarrollo de la noticia en cuestión) fue publicada el día 20 de febrero de este año en el diario "La República" y expresa lo siguiente: *" Es el tercer caso en pocas semanas en todo el país. Abandonan una beba en una caja de galletitas. Los efectivos de la Seccional 27ª de El Pinar tratan de establecer la identidad de la madre de una niña recién nacida que, tras ser curada y vestida, fue abandonada en una garita de ómnibus dentro de una caja de galletitas. Este caso sucedió algunas semanas después que en los departamentos de Colonia y Montevideo se registraron similares episodios. De acuerdo con las informaciones proporcionadas por fuentes policiales canarias, sobre las 0 y 30 de la madrugada de ayer alguien dejó una pequeña caja de*

cartón en una garita de ómnibus ubicada en el kilómetro 30.200 de la Ruta Interbalnearia.

Algunos minutos después arribaron a ese lugar dos jóvenes que regresaban de la iglesia local situada a una cuadra de esa parada del transporte interdepartamental. Entonces los transeúntes encontraron la caja de 50 centímetros de largo perteneciente a una conocida marca de galletitas. Al abrirla, comprobaron que en su interior se encontraba una criatura recién nacida. Alarmados por el hallazgo, los muchachos trasladaron a la niña hasta la comisaría, donde posteriormente asistió un médico que comprobó que había nacido hacía aproximadamente dos horas, que tenía su cordón umbilical curado y estaba vestida. De forma inmediata fue trasladada al Centro de Salud de la Costa, donde los facultativos actuantes establecieron que estaba en perfectas condiciones.

Según señalaron los informantes, los investigadores de la mencionada repartición iniciaron una serie de averiguaciones para determinar quién la abandonó. Este hecho es el tercero que se registra en lo que va del año. El primero ocurrió en Montevideo cuando una muchacha halló en un basural a un niño con pocas horas de nacido, el que aún conservaba el cordón umbilical y partes de la placenta al lado suyo.

El otro ocurrió en Colonia cuando, al igual que ayer en El Pinar, dos jóvenes hallaron a un recién nacido en una parada de colectivo luego de salir de un baile".

La tercera nota que leeré para ustedes- aunque a esta altura hay cientos al respecto- es una breve misiva que salió publicada en el diario "La República" el día miércoles 21 de febrero en la sección "Terapia Sexual" y dice así: *"Sé que esta carta les resultará inusual. Soy una joven, tengo 19 años. Acabo de enterarme de que estoy embarazada. El padre de mi hijo, al enterarse me dejó y realmente no quiero continuar adelante con el embarazo, dado que estoy estudiando y esto me modificaría la vida. Quisiera saber qué puedo tomar para interrumpir el embarazo. Estoy de un mes y medio. No tengo los recursos necesarios para pagar una clínica, por eso quería saber si podría existir algún tipo de solución, pastillas o algún tipo de tratamiento. Desde ya, muchas gracias".*

Evidentemente, las tres notas nos sitúan en el duro Uruguay de hoy, y más allá de nuestros propios sentimientos, las realidades que se perciben en los tres artículos leídos no podemos soslayarlas, no pueden ser obviadas y continuar rigiendo penalmente la vieja y caduca legislación actual.

Con relación a lo que expresa la primera nota, deseo manifestar cuatro reflexiones que ella me provoca:

1º) Cuando la diputada Glenda Roldán habla "de las muertes causadas por mala praxis" está hablando de un aspecto en el que coinciden absolutamente todos los médicos sin excepciones,

puesto que los riesgos del aborto provienen, no de factores médicos, sino de su ilegalidad, de donde el mecanismo lógico para prevenir la muerte y la morbilidad es la despenalización del aborto.

2º) Cuando la diputada Roldán habla del enriquecimiento ilícito de quienes realizan los abortos, está hablando de una desagradable, pero muy conocida realidad. El lucro con la desgracia ajena es innegable en este caso. Se estima que en una clínica con garantías para la paciente se está cobrando alrededor de quinientos o seiscientos dólares por intervención.

3º) Cuando la diputada Roldán expresa que el tema de la no despenalización del aborto tiene que ver con la proliferación de niños en la calle, también está hablando de una desagradable, pero muy conocida realidad sobre la cual hay multiplicidad de información académica al respecto.

4º) Cuando el artículo citado dice que "esta polémica produce cortes radicales en todos los sectores políticos", se está realizando una afirmación absolutamente cierta.

Y por ello en un tema tan polémico me parece muy interesante conocer que después de un estudio profundo muchas personalidades políticas de todos los partidos se manifestaron desde el retorno a la democracia a favor de despenalizar el aborto. Entre dichas personalidades destaco - aunque la nómina es muy extensa- a la doctora Ana Lía Piñeyrúa del Partido Nacional, al doctor Tabaré Caputi , al legislador Rafael Michelini por el PGP , a los legisladores Luis Batlle Bertolini y Alejandro Atchugarry junto con la doctora Alba Osoreo de Lanza por el Partido Colorado y a los doctores José Bayardi y Ramón Legnani por el Frente Amplio.

Ahora bien, para mí, comprender la interrupción voluntaria del embarazo ha sido muy difícil.

Siempre he defendido la vida, siempre he optado por la vida y siempre he considerado la maternidad y la paternidad como roles maravillosos que bien ejercidos traen gran crecimiento personal a todo ser humano.

Jamás sobre mi persona ejercería esa posibilidad, sin embargo, uno no debe analizar los temas desde su óptica solamente, pues no somos quienes para pontificar dogmáticamente.

A mí me ha ayudado a plantearme este tema el tratar de pensar con piedad. La piedad es una palabra muy devaluada hoy en día... Parece que la piedad es para beatos o es para extraterrestres, pero no para seres de este mundo. La piedad, la misericordia son para hallarlas en los libros clásicos, pero no para ejercerla en la cotidianidad. Tal vez hoy es de "giles" tener piedad por un ser desdichado, tal vez hoy es de tontos tener piedad por un ser desesperado, por un ser desesperanzado. Pero la piedad, la misericordia aunque nos parezcan de otro siglo siguen siendo virtudes, virtudes que nos permiten tener compasión por los

males ajenos, virtudes que nos impulsan a comprender, a no juzgar, a disculpar.

Y, en ese sentido, yo creo que la interrupción voluntaria de la gravidez debe ser despenalizada, porque la cruel realidad que se vive en Uruguay al respecto está exigiendo un cambio urgente en la legislación que sobre este tópico se maneja.

cb

Si somos sinceros, debemos reconocer que con la legislación actual solamente se perjudica a las mujeres sin recursos, solamente se perjudica a las mujeres más desprotegidas, pues las mujeres con capacidad monetaria se practican los abortos en excelentes clínicas en el Uruguay o en el exterior y hasta con la atención psicológica de apoyo, si así puede solventarlo.

Al respecto, en un material muy calificado producido por el "Centro de Información y Desarrollo de la Mujer" de La Paz, Bolivia, se analiza que el aborto inseguro es un problema de justicia social.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- ¿Me permite una interrupción, señora edila?

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Sí, sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo a la señora edila hasta que finalice su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación una prórroga por quince minutos más.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias a los señores ediles.

En la publicación se explica: "*Las mujeres que tienen los medios económicos y están determinadas a interrumpir un embarazo con bastante probabilidad encontrarán un buen médico. Si es así, son afortunadas y podrán interrumpir un embarazo de manera discreta y aunque sea ilegal obtener un servicio de calidad. Seguramente tendrán que pagar un precio artificialmente alto por el tratamiento. Una de las consecuencias de las leyes restrictivas sobre aborto es que hay relativamente pocos proveedores de servicios y los precios son altos.*

Sin embargo..." – continúa diciendo el Dr. Frederick Nunes en el folleto- "... mientras menores sean los recursos económicos con los que se cuenta, de peor calidad serán las condiciones técnicas y psicológicas involucradas en el procedimiento para la interrupción

del embarazo. Las características de estos servicios – prestados por enfermeras, enfermeros, estudiantes de medicina en el mejor de los casos– serán de una pobre calidad técnica, ninguna calidad humana, falta de consejería y seguimiento. Por otra parte, cuando el aborto es ilegal las mujeres no tienen posibilidad de demandar por negligencia o abuso sexual por parte de los proveedores.”

Ahora bien, si continuamos estudiando las consecuencias injustas que acarrea la legislación restrictiva, vemos que solamente recae la problemática sobre la mujer y a veces sobre la familia de ésta, cuando un embarazo tiene dos progenitores que actuaron en la concepción. En este tema hay una práctica detestable de aplicación de doble moral, pues implícitamente se disculpa el rol del varón en el embarazo no deseado.

Los testimonios – extractados de los periódicos uruguayos– citados en segundo y en tercer lugar, son bien claros al respecto. Se busca a la madre que abandonó a la bebé recién nacida. “El padre de mi hijo al enterarse, me dejó”, dice la adolescente, quedando en evidencia que en general un embarazo no deseado – hoy como hace mil años– solamente trae problemas a la mujer, a pesar de que estamos en el siglo XXI y que dicha discriminación tendría que haber sido ya ampliamente superada.

También – cuando hemos analizado otros temas– como por ejemplo el maltrato infantil, o la delincuencia infanto– juvenil, nos hemos encontrado con la incidencia negativa del embarazo no deseado en dichos flagelos.

La maternidad y la paternidad deben ser elegidas libremente, tiene que existir una vocación íntima y profunda para ser un buen padre o para ser una buena madre. Para ser un progenitor dedicado, amante, generoso, para ser padre o madre responsable, se debe comenzar la tarea desde la concepción. Quien es padre o madre porque sí, como fruto de la casualidad, sin un amor sincero, quien es padre o madre rechazando esa situación, incluso aborreciéndola, difícilmente pueda recibir después en forma adecuada a ese hijo que, como todos, se merece lo mejor de nuestros esfuerzos y de nuestros afectos.

La maternidad como uno de los más grandes proyectos de la vida de toda mujer, la paternidad que también es vivida por muchos hombres de forma responsable y que así tendría que ser encarada siempre por el sexo masculino, no es concebible racionalmente si se establece por obligación o por equivocación. Lo mejor sería optar decididamente por ser madre o padre en forma libre y voluntaria, pues debemos mantener después esa actitud durante toda la vida, acompañando todas las vicisitudes de nuestros hijos.

En el Uruguay, además, el aborto es el último e inevitable eslabón de una cadena de hechos que arranca con la ignorancia sexual de nuestros

adolescentes y adultos, que no conocen los métodos anticonceptivos o no pueden acceder a ellos por problemas económicos. Y en esa temática somos responsables todos pues, como ya habláramos en esta Junta Departamental, es vergonzoso que sigamos sin resolver el tema de la educación sexual de niños y adolescentes – tema que se viene planteando desde hace décadas sin éxito– y por falta de recursos, no se trabaje lo necesario sobre planificación familiar desde la órbita de Salud Pública.

Por lo tanto, hay que evaluar todos esos tópicos para llegar a definirnos en este problema y por ello me pareció muy valioso traer a este ámbito, las palabras del sacerdote Luis Pérez Aguirre, que sobre este grave problema expresaba, en el año 1993, en un artículo llamado “Centremos el debate”, lo siguiente: *“No se puede simplificar la polémica sobre el aborto en dos bandos extremos irreconciliables: el que dice que para salvar fetos hay que ajusticiar, eliminar o sancionar socialmente a las madres y el que sostiene, por el contrario, que para defender a las madres se puede aceptar o justificar la destrucción de los fetos. En esta disyuntiva de hierro, lo trágico es que los ajusticiados son siempre las propias víctimas, porque son las más débiles, las que no se pueden o no tienen los medios para defenderse. Detrás de estas simplificaciones está una posición social hipócrita, dispuesta a no conceder que una mujer pueda abortar ni tampoco a que pueda tener los hijos que quiera sin que la corran de la casa sus padres o sus maridos, que no le den trabajo o la corran del trabajo los patrones por estar embarazada, que la excomuniquen de la Iglesia los escandalizados porque tuvo que abortar o es soltera y embarazada, o simplemente la corran de la vida el hambre y la miseria.*

Claro, es mucho más fácil evitar todo este conflicto, amenazándola con la cárcel si aborta. Siempre será más fácil eliminar fetos o mujeres que luchar contra las verdaderas causas sociales del aborto”. Y agregaba el sacerdote Luis Pérez Aguirre: “Mientras persistan las causas que obligan a las mujeres a abortar, ellas seguirán abortando.”

Por todo lo expuesto, entiendo que la interrupción voluntaria del embarazo debe despenalizarse en nuestro país, para no castigar a las mujeres más pobres, mientras las mujeres pudientes tienen una tranquila impunidad. Ninguna mujer rica o pobre se efectúa un aborto sin tener severos problemas de conciencia. Todas, sin excepciones, pasan por una intransferible y dolorosa situación que a veces las marca para toda la vida.

Uruguay tiene en el aborto un problema muy grande, muy serio, pero que nadie quiere considerar, aunque las frases de la canción de Jaime Ross “La hermana de la Coneja” estén muy claramente grabadas en nuestra historia colectiva, porque son casi una señal de “uruguayez”. “La hermana de la Coneja” aunque nos parezca una canción machista habla de una realidad tan

nuestra como Peñarol y Nacional. Habla de nuestra idiosincrasia, habla de una joven de dieciséis años que era de Playa Pascual. Habla de una joven que desafiando al destino quedó embarazada. Y dice Ross – de manera cifrada pero que todos absolutamente todos comprendemos: "...después cuentos conocidos... que qué le vamos a hacer, que no lo podés tener, que ya conseguí la guita. Un llanto... cuatro caricias, que todo va a salir bien... El fondo de un almacén y el adiós al flaco Tito..." Para finalizar, una expresión que muestra el saldo frustrante que dejó la primera experiencia sexual en la muchachita, cuando sentenciando dice: "la marca una sombra que nunca pudo esquivar, cómo la vino a quedar allá por la Ciudad Vieja".

am.

Estimados ediles, voy a dejar por acá, porque creo haber sido muy extensa y nunca me agrada abusar del tiempo de los demás con una exposición muy larga, aunque me quedan muchas cosas para decir y para fundamentar.

Finalmente, sólo quiero decir con claridad que estoy definitivamente a favor de la despenalización del aborto y que espero que hayan comprendido en forma cabal mi punto de vista- aunque no lo compartan-, pues estoy a favor de la despenalización del aborto por celebrar y jerarquizar la vida, desde lo más profundo de mi corazón.

Lo sucedido con la joven Sandra Martínez de 23 años, que falleció el martes 22 de mayo en el Hospital Maciel, dejando a una hijita de un año desprotegida, más me convenció de la necesidad de que hablemos sinceramente sobre este tema, pensando desde el lugar de los más necesitados y de los más pobres.

Gracias.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero decir que hacemos nuestras todas las manifestaciones que la compañera edila acaba de disertar, ratificando, en especial, las últimas expresiones.

Lo que voy a exponer a continuación no es reiterativo y por eso quiero remarcarlo.

Para comenzar deseáramos expresar ciertas consideraciones generales sobre el posicionamiento que hay sobre el tema.

Consideramos que estamos frente a una política que no es de Gobierno porque trasciende a un Período.

Podría decirse entonces, que la consideración de este tema obedecería a una política de Estado porque involucra a todas las fuerzas políticas que tienen que tomar una posición sobre este asunto.

Sin embargo, nos atrevemos a decir que estamos frente a una política pública porque pensamos que todo el espectro social se debe involucrar y tomar posición sobre este asunto. Se debería realizar un

estudio general de la sociedad para que pueda llegar a haber un consenso amplio y una toma de posición real de este tema en la sociedad.

A continuación, vamos a indicar los distintos juicios que hay en la sociedad frente a la interrupción provocada de un embarazo.

En primer lugar, pensamos que hay manifestaciones en nuestra sociedad, ya sea en forma individual o agrupada, totalmente partidarias del aborto por considerarlo un derecho fundamental de la mujer a decidir y elegir sobre un embarazo no deseado. Y expresan además que es una cuestión de carácter privado, pero que no está al margen de consideraciones morales y por tanto esa decisión de la mujer involucra a la familia y a la sociedad. De ahí que dicen que la mujer necesita un lugar de reflexión que le ayude a aclarar las opciones que tiene ante sí y saber si las mismas son justificadas o no.

Y como corolario, se desprende de que si se adopta la decisión de interrumpir el embarazo debe ser legal para que la mujer sea asistida y pueda considerarlo en un clima de libertad.

En segundo lugar, se puede pretender despenalizar y regularizar el aborto sin estar de acuerdo con el mismo en vista de la gravedad que implica su realización clandestina y la aceptación no declarada del aborto por casi toda nuestra sociedad.

Además, acotan que no hay ninguna posibilidad de que una mujer pueda realizarse un aborto legal en nuestro país. La Ley nuestra considera al aborto como un delito, por eso los médicos deben negarse a realizarlo si no tienen la autorización de la justicia. Por otra parte, el juez o la jueza tomará posición, luego de recibida la denuncia.

Todo un proceso en el cual si la mujer ha vencido la barrera de la censura expresa de la sociedad, deberá sortear todos los trámites indicados que de acuerdo con la ley deberán expedirse antes de cumplidos los tres meses de embarazo.

Finalmente, afirmamos que prácticamente se desconocen casos en que el aborto se haya realizado en la forma en que el Código Penal lo tolera.

En tercer lugar, opuesto a estas concepciones, estarían los que consideran esta decisión de la mujer un verdadero asesinato, pues dicen que desde el momento en que el esperma se conjuga con el óvulo y se crea la primera célula hay vida. Hay un alma. Es un ser humano, una persona en completo desarrollo.

En cuarto lugar, comentaremos el análisis que realizan los católicos que se oponen a estos últimos conceptos expresados.

Ellos indican que si bien el aborto supone la privación de vida – y la destrucción de la vida de un animal no es un asesinato-, la vida prenatal no es una persona.

Ahora nos tomaremos la libertad de leer sobre el análisis que al respecto hacen las "Católicas por el

Derecho a Decidir” para que las mujeres reflexionen en el momento de tomar una decisión tan trascendente.

Y dicen así: “¿El feto es una persona? Los más destacados especialistas en cuestiones jurídicas, científicas y religiosas no han podido llegar a un acuerdo sobre esta cuestión. No existe un criterio objetivo universalmente aceptado que permita determinar con exactitud el momento preciso en que la vida prenatal se convierte en una persona. Muchas religiones, incluida la católica, no han definido el momento en que el feto pasa a ser una persona y en las Sagradas Escrituras no hay ningún pasaje en que Dios nos revele en qué momento esto sucede.

En otro apartado, se indica: “Hoy en día, se tiende más a creer que un feto se convierte en una persona cuando es viable, es decir, cuando no depende del claustro materno para el sustento de su vida física. Este nuevo concepto del momento en que comienza la vida humana fue un factor importante en la decisión adoptada por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos de legalizar el aborto en el país. Incluso, muchas personas religiosas creen que la vida prenatal tiene que atravesar varias etapas de desarrollo antes de parecerse a las personas ya nacidas y también que la mujer tiene que recibir voluntariamente la vida que lleva en sí y consentir el embarazo antes de que esa vida sea considerada por Dios como una persona. Con frecuencia creen que es sólo cuando la mujer consiente el embarazo o cuando el feto está suficientemente desarrollado para ser viable que Dios dota al feto de un alma y éste se convierte en una persona. Anteriormente, es una forma de vida preciosa y bella, pero no una persona”.

cb

En otro apartado se indica: “Hoy en día, se tiende más a creer que un feto se convierte en una persona cuando es ‘viable’, es decir, cuando no depende del claustro materno para el sustento de su vida física. Este nuevo concepto del momento en que comienza la vida humana fue un factor importante en la decisión adoptada por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos de legalizar el aborto en el país.

Incluso, muchas personas religiosas creen que la vida prenatal tiene que atravesar varias etapas de desarrollo antes de parecerse a las personas ya nacidas, y también que la mujer tiene que recibir voluntariamente la vida que lleva en sí y consentir el embarazo antes de que esa vida sea considerada por Dios como una persona. Con frecuencia creen que es sólo cuando la mujer consiente al embarazo o cuando el feto está suficientemente desarrollado para ser viable que Dios dota al feto de un alma y éste se convierte en una persona. Anteriormente, es una forma de vida preciosa y bella, pero no una persona.”

En otro apartado dice: “ Si tus creencias y valores te llevan a concluir que el feto es una persona, es preciso que entonces reflexiones sobre el valor

relativo de tu vida frente a la del feto. Si llegas a la conclusión de que ambas vidas tienen el mismo valor, es coherente que desees continuar con tu embarazo.”

Estas son reflexiones que nos han parecido importantes remarcar.

Continuando con los aspectos que nosotros consideramos que se posicionan en la sociedad, hablaríamos de un quinto apartado que sería el siguiente: tendríamos también que interrogarnos sobre el pensamiento de la ciencia según la información que hemos obtenido y que la creemos actualizada. Hasta las doce semanas de embarazo el encefalograma practicado en el feto da un registro plano y éste es un criterio similar al que se aplica en nuestro país para considerar a una persona adulta como muerta. Y digamos – aquí alguien lo podrá corroborar o no– que la Ley Nº 14.005 habilita al médico a desenchufar la máquina conectada al paciente y que se considere que le está dando vida artificialmente. Es legal que lo haga luego de dos encefalogramas que den los dos registros planos. Luego de esta reflexión interrogamos a aquellos que consideran al aborto un asesinato; ¿estos casos de interrupción de la vida, lo califican de la misma manera?

Hemos incursionado en los distintos posicionamientos que se dan en general y deberíamos mencionar brevemente los aspectos legales, aunque someramente, ya que otros señores ediles lo podrán hacer con mayor fundamento.

En este sentido, hemos podido ampliar nuestros escasos conocimientos, e incluso despertar interés en distintos contactos personales que hemos mantenido. Digamos que el Código Penal de 1889 consideraba al aborto como un delito penado con un mínimo de quince a un máximo de dieciocho meses de prisión, sólo atenuado por obrar la propia mujer en salvar su honor, o eximido el médico que lo practicara para salvar la vida de la misma.

El Código Penal de 1934, redactado por Irureta Goyena y que rige actualmente – en cuanto al Código Penal nos referimos– desincriminó totalmente el aborto voluntario, incluso durante todo el tiempo de la concepción y sin expresión de causa; medida que debemos reconocer es totalmente radical y desconocida por muchos uruguayos.

Esta circunstancia legal dura muy poco, ya que por ley, a principios de 1938, vuelve a declarar delito el aborto consensual, que nuevamente ingresa al Código Penal de 1934. Acotemos que se castiga con tres a nueve meses de prisión a la mujer que cause su aborto o lo consienta y con seis a veinticuatro meses de prisión a quien colabore con el mismo.

Digamos que al intercambiar estos datos hemos comprobado que desconocen nuestros interlocutores los atenuantes o eximentes que sobre estas penas determinará el juez. Digamos, por ejemplo, si el delito se cometiera para salvar el honor. Este es un atenuante. También lo son el eliminar el fruto de la

violación, causas graves de salud o razones de angustia económica.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.– Disculpe, señora edila, ¿me concede una interrupción?

SEÑORA NORMA STÉFANO.– Sí, como no.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.– Señor Presidente: solicito una prórroga de tiempo para la señora edila, a fin de que finalice con su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación una prórroga de quince minutos más.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar en el uso de la palabra la señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.– Gracias, señor Presidente.

En el presente, debemos mencionar que existen diversos proyectos, el de 1978, el de 1985 y el de 1993, en el que nos detendremos sólo para decir que no fue elaborado con la intención de desincriminalizar totalmente el aborto, sino que regula plazos, circunstancias y condiciones, como por ejemplo, casos de menores o de incapacidades declaradas judicialmente.

Tenemos para dar a conocer expresiones de dos mujeres políticas, que nos han parecido relevantes. A una de ellas la escuchamos el 28 de mayo en la Intendencia Municipal de Montevideo, el "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer". Nos referimos a la señora diputada Glenda Rondán – que ya fuera mencionada por la señora edila Silvia Cabrera – que decía que la penalización parece ser el único lazo que une a las mujeres ricas con las pobres. Decía: *"Esas mujeres desde el antes están estigmatizadas por una sociedad hipócrita, que rompe con un principio cristiano que es el de no juzgar al otro. Ninguna mujer es partidaria del aborto así porque sí."*

Y luego expresaba enfáticamente la diputada Glenda Rondán: *"Nosotras vamos a desarchivar el proyecto de ley..."* – hacía referencia al que se presentó en la Legislatura pasada con la firma de legisladores del Encuentro Progresista – Frente Amplio, que modifica levemente el que mencionáramos hoy de 1993– *"... y como soy una mujer política, no sé cuántas mujeres del Partido Colorado me van a acompañar. Pero no voy a dar un paso atrás."*

La otra mujer política, cuyas expresiones quiero resaltar, es la norteamericana Hillary Clinton, quien recibió efusivos aplausos al hablar en el Foro de ONG de La Haya en Holanda. La primera dama de los Estados

Unidos expresaba: *" El gobierno no debe inmiscuirse en las decisiones de las mujeres de tener o no tener un hijo. Recuerdo a los que niegan la planificación familiar que deben escuchar las voces de las mujeres que vieron afectada su salud y no olvidar a las que murieron por carecer de anticonceptivos. El gobierno debe dotar de conocimientos y promover su difusión dentro de las familias, que así podrán tomar decisiones adecuadas. Donde el aborto es ilegal, sabemos que las mujeres ricas, encuentran conexiones para acceder a un aborto. Lo que pedimos es dar el mismo derecho a todas las mujeres."*

Ahora, para finalizar, remarco nuevamente que estamos manteniendo una ley que no se aplica y no nos animamos a resolver de acuerdo a la realidad. No hagamos como hasta hace poco en Chile, que se mantenía la pena de muerte – aspecto no aceptado por la inmensa mayoría de la sociedad– y, sin embargo, hacía más de veinte años que la condena a muerte no se llevaba a cabo.

Señor Presidente, dejamos por acá nuestra exposición, por lo larga y agotadora que puede haber resultado la exposición de estas consideraciones que hemos hecho con la señora edila Silvia Cabrera.

Tenemos una moción para ser considerada, la que entregaremos a la Mesa.

Muchas gracias, señor Presidente.

am.

SEÑOR CARLOS AMONTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS AMONTE.- Señor Presidente, como el temario me resulta difícil solicito la buena voluntad del Cuerpo para que no me interrumpa.

El problema del aborto es antiguo en la historia de la humanidad.

Los hombres en otras etapas de la historia y en otras culturas han tenido que afrontar esta peculiar situación, tanto desde el punto de vista teórico como práctico. El aborto es un problema y ha sido una interrogante planteada a la conciencia humana de todas las épocas, como lo dice Marciano Vidal en su "Tratado Moral de la Persona".

Sin embargo, en el momento actual se advierte una radicalización del problema y el aborto adquiere una amplitud y una profundidad de planteamiento hasta ahora insospechados.

Con referencia al tema del embrión son varias las preguntas que me surgen y creo, como lo señala Elizari en "Opción por la vida y el amor", que este tema en particular hay que estudiarlo con una visión más unitaria.

Señor Presidente, no hay un antes en materia biológica que recibe después un alma. No. Creo que lo que hay es un ser humano en desarrollo progresivo.

Desde el momento en que el óvulo es fecundado dice Elizari se inaugura una nueva vida que

no es la del padre ni la de la madre, sino un nuevo ser humano que se desarrolla por su cuenta.

Dice Tertuliano: "*Es ya un hombre aquel que lo será*". Por ejemplo, si en un matrimonio fallece el hombre y luego la mujer se entera que está embarazada ese hijo que nace tiene derechos hereditarios. Es tan heredero como los hijos anteriores, entonces, señor Presidente, frente a este caso concreto nadie puede dudar que ese hijo es sujeto a derecho. Tiene derechos y deben ser respetados.

Entonces, no podemos caer en contradicciones que para un caso tiene derechos y para otros no.

Señor Presidente, se trata de un sí a la vida, es un sí al derecho a la vida. El derecho no puede ser desconocer que hay vida desde la concepción misma. El primer derecho que debe reconocer la sociedad es el derecho a la vida. Después que se agrade éste, que es el primer derecho, ¿cómo la sociedad va a tener autoridad para defender los otros derechos?

También, con referencia al tema del embrión les paso a leer un extracto de "Washington Academy of Science" (de la página 59, del año 1969) que dice así: "*Al mes, el nuevo ser humano mide 4,5 milímetros, a los 42 días se mueve, estira los brazos y se acaricia los labios y a los 43 días podemos tener registros electroencefalográficos (EEG), cuando el embrión mide solamente 13 milímetros. Estos registros fueron tomados por primera vez en 1969 y es importante saberlo por la definición de muerte cerebral. Desde el punto de vista médico legal, la muerte cerebral es igual a un registro de EEG plano*".

Cuando un paciente está en coma y con ventilación asistida la Ley considera que ha muerto cuando hay un registro plano en el EEG. Y si la persona tiene registro de EEG, se considera que está con vida.

Entonces, este dato nos agrega una certeza médico legal, de que el nuevo ser, a los 43 días de concebido (6 semanas) está vivo.

Más recientemente, después del año 1969, se ha fotografiado el desarrollo de células nerviosas a las pocas horas de concebido el nuevo ser.

Para centrar el tema quiero manifestar que existen dos tipos de abortos: los naturales y los provocados.

Dentro de la categoría de provocados, desde el punto de vista médico, jurídico y moral, se distinguen cuatro tipos de abortos.

En primer término, está el aborto terapéutico que es provocado cuando la continuación del embarazo pone en peligro la vida de la mujer gestante. Hoy en día, gracias a los progresos de la Medicina este tipo de aborto es totalmente excepcional.

En segundo término, está el aborto eugenésico que es cuando existe el riesgo y a veces la certeza de que el bebé nazca con malformaciones congénitas. Acá, se plantea un conflicto de valores y considero, firmemente, que la decisión debe ser de los padres. Y si

en este caso se continúa con el embarazo considero que es un acto de amor y de elevado valor humano.

En este caso, no está en juego ni la vida de la madre, ni la dignidad de la mujer, sino las complicaciones de tener un hijo- que no son pocas- con taras físicas o con problemas psíquicos.

Me pregunto hasta dónde le podemos poner un límite a estas complicaciones, porque entonces el día de mañana podemos desechar bebés diabéticos o asmáticos si se pudieran detectar estas enfermedades antes del nacimiento.

Yo pregunto: ¿no debería tener la misma calidad de vida y de consideración de ser humano y los consiguientes derechos, un enfermo o malformado que una persona sana?, ¿dónde poner las barreras cuando se trata de "graves taras"?

En resumen, lo que aquí se plantea en todas estas causales para considerar al aborto como un derecho es la opción que va en contra del derecho a la vida y cuando éste se enfrenta con otros supuestos derechos la alternativa es entre condicionar el derecho a la vida o respetarla íntegramente.

Como dice el Profesor y ex Ministro doctor Mariano Brito este respeto a la vida no excluye que frente a determinadas circunstancias se pueda atenuar o eximir de pena como lo establece el régimen actual. En este caso, no se está reconociendo el derecho a abortar, sino que se reconoce que hay una grave violación del derecho principal, aunque por determinadas causas sería conveniente no aplicar o atenuar la pena.

En tercer término, están los abortos humanitarios que es cuando el embarazo es producto de una violación. Aquí considero que se debería buscar una solución por el lado de la adopción.

El cuarto caso es el aborto psicosocial quiere decir que es provocado cuando el embarazo no es deseado por orden social o psíquico o por problemas de vivienda, económico, madres solteras, etcétera.

En este punto me gustaría detenerme, señor Presidente, porque sobre este tema hay una gran ignorancia. No se sabe bien lo que significa abortar. No todos saben las conclusiones de la ciencia sobre el comienzo de la vida. La educación debe cumplir una función muy clara, fundamental, es necesario educar a favor de la vida, a favor del amor. Es necesario educar sobre la sexualidad responsable. Si nuestra preocupación es el destino incierto de una vida no deseada y de una madre no preparada socioeconómicamente o psicológicamente para la maternidad la solución es atacar las causas y no las consecuencias.

Según una encuesta realizada en EEUU por "The Human Life Review", en 1992, se demuestra que los más pobres son los menos favorables al aborto. Los resultados demuestran que cuanto menor sean los

ingresos la posición a favor de la vida cuenta con más aceptación.

En Italia, los mayores porcentajes de abortos se dan en las zonas más ricas disminuyendo hacia el sur, o sea, en las zonas más pobres.

En Alemania, uno de los países más ricos de Europa, el 75% de los abortos aducen problemas socioeconómicos.

Señor Presidente, quiero hacer una reflexión sobre el tema del aborto, pero desde el punto de vista ético y no técnico, porque no lo soy.

Para mí lo primero que deberíamos reflexionar no es ya en el respeto a la vida, pues descuento que en eso estamos todos de acuerdo, sino más bien el amor a la vida, que es algo que no siempre se tiene en cuenta.

En resumen, un aborto puede ser natural o provocado y en cualquiera de los dos casos es algo triste. Es bien sabido que la mayoría de las mujeres que se realizan un aborto no se olvidan de ello jamás, les queda un trauma de por vida. Lo mismo les pasa a las mujeres que pierden bebés les cuesta mucho recuperarse y no se olvidan jamás. La diferencia radica en la responsabilidad. Pero desde el punto de vista del embrión parecería que la calamidad es del mismo estilo. No creo que podamos decir fríamente que todo aborto es un crimen. El gran amor que le tengo a los niños y el respeto que tengo por la vida humana, no me obliga a realizar dicha exclamación.

Hay que distinguir dos aspectos el jurídico y moral. Lo que se discute políticamente son las soluciones que puedan adoptarse en el plano jurídico.

La gran pregunta, señor Presidente, es: ¿debe considerarse siempre delictiva y punible la provocación del aborto o puede la ley permitir no imponer el aborto en determinados casos?

La ley permisiva no se pronuncia sobre problemas éticos, sino que los remite a la conciencia de los interesados. Y creo, señor Presidente, que aquí es donde radica el centro del tema: la conciencia de las personas.

cb.

Por eso permite el aborto y lo impone. Algunos piensan que el aborto provocado es siempre éticamente malo. Se habla de una trasgresión y por eso debe ser penalizado jurídicamente. En realidad, nos enfrentamos a que no es posible penalizar todo lo que no es bueno moralmente. Otros creen que el Estado debe defender el derecho del embrión o los de la mujer. Yo creo firmemente, señor Presidente, que esto constituye un avasallamiento de los derechos de la mujer y del embrión. La relación madre– hijo debe ser basada en el amor – como venía diciendo– y no en relaciones jurídicas. Creo que siempre que las actitudes que se tomen tengan como base el amor, están firmemente convalidadas.

Hay un tema al que me gustaría referirme y es el miedo que me da el hecho de que una persona se

sienta con el derecho a decidir sobre la vida de otra persona. En otro contexto, nuestro país ya vivió un ejemplo similar y no sólo se creyeron con el derecho de interrumpir la vida, sino que se creyeron con el derecho de disponer de los restos de esa persona, lo cual fue una etapa muy desgraciada que vivió nuestro país. Ahí se decidió sobre la vida ajena, una persona decidió sobre el futuro de otra. Creo que la vida es un bien que debemos conservar y respetar, y sobre todo amar. Creo que cuando una sociedad se permite el derecho de quitar una vida, se pierde un valor fundamental y se entra en un camino que no sabemos bien dónde puede terminar.

Yo pregunto, señor Presidente, ¿se puede tutelar el bien del embrión y después desproteger al niño y a su madre? ¿Se puede condenar y luego promover la marginalidad y la pobreza?

Yo creo, señor Presidente, que una posible solución debería pasar, forzosamente, por la promoción de derechos sociales que ofrezcan a las gestantes la posibilidad de llevar adelante el embarazo y luego la consiguiente atención del niño después del parto.

La señora edila Rita Quevedo, en su exposición sobre al adopción, nos describió en forma muy clara la avidez que hay de niños por parte de matrimonios que no pueden tener hijos. Yo creo, señor Presidente, que tenemos la obligación de juntar las dos partes para así poder satisfacer dos problemáticas que, si bien son diferentes, pueden llegar a ser complementarias.

La sociedad optó por un sistema más cómodo, una ley que penaliza un porcentaje muy chico de los afectados y que permite la infracción de la mayoría. Es injusta e hipócrita. No se puede mantener un sistema en el cual se penaliza, pero en realidad se mantiene la impunidad del noventa y nueve por ciento de los casos. La ley no puede transformarse en una trampa; es una farsa y una mentira.

Para finalizar, señor Presidente, desearía compartir con ustedes lo que ha sido el ejemplo alemán en referencia al tema del aborto. En Alemania se creó un instituto de asistencia social que le brinda asesoramiento a la mujer embarazada con intención de convencerla para tener el hijo. Se le brinda apoyo psicológico y asistencia social, con un equipo multidisciplinario. La institución de asistencia se compromete en el tema y acompaña a la mujer, o si fuera el caso a la pareja, en su proceso. Estas instituciones pueden ser católicas, protestantes – dado que bien sabemos que es una iglesia muy fuerte en Alemania– o estatales. Se busca, en primera instancia, que la mujer desista del aborto, asumiendo la responsabilidad conjuntamente, brindándole apoyo – insisto– y asesoramiento de todos los servicios a que ella y su bebé tienen derecho. Y, si deciden lo contrario, se le extiende un certificado para realizarlo en una clínica autorizada.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Discúlpeme, señor edil, ¿me permite una interrupción?

SEÑOR CARLOS AMONTE.– Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Señor Presidente: solicito una prórroga de tiempo para el señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación una prórroga por quince minutos más.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Carlos Amonte.

SEÑOR CARLOS AMONTE.– Gracias.

Una evaluación de este sistema ha mostrado que hay un enorme porcentaje de mujeres que desisten del aborto.

Creo, señor Presidente, que el valor más importante que debemos salvaguardar es el valor de la vida, pero una vida vivida dignamente. Todo aquel que entra en la población humana tiene derecho a entrar en una historia en la que le sea posible la realización personal. La humanización de todo el género humano y la totalidad de las relaciones humanas no pueden separarse de esta relación fundamental que da la vida, la relación entre la madre y el hijo no nacido.

SEÑOR HUGO POGGIO.– ¿ Me permite una interrupción, señor Presidente?

SEÑOR CARLOS AMONTE.– Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.– Señor Presidente: yo quiero preguntarle al señor edil Carlos Amonte si en ese sistema de Alemania está contemplada la parte económica, porque en nuestro país la interrupción del embarazo, en un ochenta por ciento, se hace por problemas económicos. Quisiera saber si en ese país, en ese convencimiento, se da apoyo económico.

SEÑOR CARLOS AMONTE.– Sí. Es así.

Por lo que tengo entendido del sistema alemán, se le brinda a la madre embarazada o al matrimonio apoyo socio – económico y psicológico.

SEÑOR HUGO POGGIO.– Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.– Pude continuar el señor edil Carlos Amonte.

SEÑOR CARLOS AMONTE.– He finalizado, gracias.

SEÑORA ROSSANA REYES.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA ROSSANA REYES.– Gracias, señor Presidente.

Existe una ley que prohíbe y penaliza el aborto, sin embargo, en nuestro país es alta la cantidad de mujeres que abortan, lo que genera un contrasentido ya que se tiende a reprimir una conducta generalizada.

El aborto no es algo deseable, ni deseado por nadie. Nadie se hace un aborto porque sí y nadie considera el mismo como algo gratificante para la sociedad.

Esta situación en la que las prácticas trasgreden las normas, genera que quienes acceden a las mismas no tengan garantizados el respeto y la protección de sus derechos fundamentales como personas, ya que la supervisión de la calidad de los servicios que se prestan no existe.

El aborto es, sin dudas, una temática que requiere, por parte de quienes tenemos interés de que la calidad de vida de las mujeres mejore, de flexibilidad y de empatía. Con esto no quiero decir que la despenalización y/o la legalización del aborto sean las medidas más pertinentes a tomar.

Al reflexionar en este tema, surgen en mí una serie de interrogantes. En realidad, son muchas, pero quiero compartir una de ellas. Si se despenalizara el aborto, ¿quién me garantiza a mí, como mujer, que cuando una mujer asista a un hospital solicitando que se le practique un aborto será suficientemente informada, contenida por un equipo de profesionales especializados en el tema, cuando actualmente el sistema de salud está en un franco deterioro, con carencias vitales para una atención aceptable?

Son muchas las interrogantes que se me plantean a la hora de reflexionar sobre la temática del aborto, y sé, con convencimiento, que estas interrogantes también están presentes en muchas mujeres de nuestro país.

Desde mi punto de vista, las generalizaciones ante este tema resultan sumamente erróneas ya que cada situación es particular, pero el hecho de que sea particular no significa que sea individual. Una mujer embarazada es una mujer que durante cuarenta semanas de embarazo lleva en su vientre a un ser biológico diferente a sí misma.

am.

Madre e hijo son biológicamente entidades distintas.

Al darse lugar la concepción, esa primera célula nueva tiene una matrícula genética diferente a la del padre y a la de la madre porque resulta de la combinación de ambos.

O sea, que el concebido es un ser vivo, completo e individual desde el primer momento. Tiene latidos a los veinticinco días, registros electroencefalográficos a los cuarenta y tres días, todos sus órganos a los cuarenta y nueve días y emotividad a los ochenta y nueve días.

Cuando hablamos del aborto, del embarazo, de la mujer tenemos la costumbre de enfatizar y centralizar el tema en la mujer. Se argumenta que la mujer es dueña de su cuerpo y por lo tanto tiene derecho a disponer del mismo.

Sin duda, no es cuestionable este derecho que tenemos las mujeres, pero me pregunto, en épocas en que las mujeres formamos parte de movimientos; de grupos de mujeres; que luchamos por la reivindicación de nuestros derechos; por una sociedad más equitativa con perspectiva de género; sin discriminación fomentando la flexibilidad en los roles de lo masculino y lo femenino; desterrando prejuicios que sólo redujeron a la mujer a ser reproductora de la especie: ¿vamos nosotros a hacer uso de la discriminación?, ¿vamos nosotros a dejar de lado el rol también protagónico del hombre en esta temática? ¿Es que acaso el derecho sobre nuestro cuerpo no tiene límites?

Yo creo que sí, que existen ciertos límites porque, por ejemplo, no es permitido manejar en estado de ebriedad poniendo en riesgo a otras vidas porque a uno se le ocurre. Siempre hay un límite. Este ser que está en el seno materno es también fruto del padre y como tal tiene el compromiso de asumir su responsabilidad y su deber como figura paterna.

De más está explicitar que no me estoy refiriendo a los casos en que se produce una violación sexual.

Hace algún tiempo atrás, un grupo de mujeres partidarias del aborto libre, repetían como eslogan: "Nosotras parimos, nosotras decidimos".

Sinceramente, este estilo de afirmaciones extremas no me parecen para nada justas y las percibo como una postura ante la vida generada por la bronca y la frustración determinadas por otras situaciones de discriminación, de exclusión, que nada tienen que ver con ese hijo que se lleva en el vientre.

La pregunta es: ¿cuándo se termina el derecho de la madre a "decidir" si va a parir? ¿A los tres meses del embarazo?, ¿a los nueve meses antes del nacimiento?, ¿cuándo?

Analizar el aborto, la situación de las mujeres ante un embarazo no planificado, no deseado, implica tener una visión amplia, escuchar todas las voces y no hacer solo una lectura sesgada de una realidad que, sin duda, deseáramos no existiese, pero que se debe abordar lo más adecuadamente posible.

En este sentido, muy poco se habla, por ejemplo, de los efectos secundarios que se originan a partir de un aborto, aunque el mismo se realice en una clínica que ofrezca buenas condiciones de higiene.

Mi intención hoy, es pensar en la mujer que ha transitado por el aborto.

Y en este sentido, quiero aportar un dato que recogí de un estudio acerca de la incidencia del aborto inducido a nivel mundial. Se trata de una encuesta realizada a profesionales de la salud en donde se

sugiere que algunos abortos inducidos, en países donde este procedimiento está sumamente restringido, son suministrados por médicos en centros de salud. Es decir, en instituciones públicas y privadas del sistema de salud. Tampoco se habla con asiduidad del hecho de que tanto el óvulo como el espermatozoide son células que para que se dé la fecundación deben estar vivas.

Por tanto, en el momento de la concepción hay vida, ésta también es una información necesaria con la que debe contar toda mujer.

Anteriormente, mencioné, al pasar, la falta de información acerca de los efectos secundarios del aborto. Esta carencia resulta ser uno de los efectos más perturbadores de la mujer que atraviesa un aborto.

Sabido es que, a nivel mundial, sobre todo, en aquellos países que se ha legalizado el aborto, las técnicas en este procedimiento han mejorado; pero existe una alta probabilidad de efectos físicos negativos y una certeza casi absoluta de efectos psicológicos traumáticos.

El aborto es un proceso antinatural que interrumpe una de las funciones primarias del cuerpo humano. El cuerpo de una mujer naturalmente se resiste al aborto, causando problemas físicos y emocionales. El hecho de que el aborto se lleve a cabo en condiciones controladas por profesionales calificados y en óptimas condiciones sanitarias reduce los riesgos, pero no implica necesariamente que la mujer no tenga complicaciones.

En la Universidad de Harvard se han realizado una serie de estudios sobre este tema y se han subrayado como efectos secundarios probables: sangrado intenso placentar, uteral, infección o ruptura cervical, fertilidad reducida, cáncer de mamas.

En cuanto a los efectos secundarios psicológicos es interesante conocer algunos estudios que se han realizado en la Universidad de Minnesota. Luego de cinco a diez años, el 54 % de las mujeres que escogieron el aborto sufren pesadillas, 81% piensa en su hijo abortado, 35% percibía visitas de su hijo. Son doscientas cuarenta y cinco mil las mujeres que tuvieron abortos y que ahora son miembros de la "Organización Nacional del Derecho a la Vida".

Considero que todos estos datos también deben ser tenidos en cuenta cuando se propone la despenalización del aborto y si la despenalización se alcanzara se deberían tener presentes muchas situaciones que constituyen factores de riesgo para la mujer.

Otro punto que quería reflexionar y compartir con el Plenario es la correlación que se hace entre pobreza y aborto. Entiendo que se debe ser cauteloso cuando se plantea esto. Ya que el hecho de que se legalice esta práctica no implica que la pobreza no se reproduzca, ya que en ésta confluyen diferentes causales y son estas causas en las que se debe

trabajar: vivienda, trabajo, sanidad, educación, etcétera.

Los hechos prueban cómo las sociedades y clases de mayores recursos siguen acudiendo al aborto a pesar de tener resueltos todos los problemas mencionados anteriormente.

Quienes argumentan a favor de la despenalización afirman que esto permitiría que los abortos no se realizaran en forma clandestina. Sin embargo, en países en que la legislación no es restrictiva, continúan con la práctica clandestina. Siempre aparecen motivos, causales que llevan al aborto clandestino, ya que la clandestinidad implica el ocultar la acción a los ojos de los demás.

Por otra parte, no quiero dejar de lado, la argumentación, que también escuchamos frecuentemente, con relación a que la despenalización del aborto permitiría que la mujer no transitara por un embarazo no deseado, lo cual la traumatiza.

Si bien es cierto- y mi profesión me lo demuestra- que la no aceptación del embarazo, el no poder gozar y disfrutar de este estado, genera ciertas perturbaciones a nivel fundamentalmente emocional de la mujer y de su pareja, es sabido que en muchas ocasiones éstas se superan a lo largo del embarazo o cuando se da el nacimiento del hijo.

Cabe señalar, que no ignoro que hay mujeres que no logran superar esa desazón, hasta cierta frustración que les ocasiona el embarazo no planificado, lo cual entorpece, en algunos casos, la asunción del rol materno en forma adecuada. Pero también es cierto que estas mujeres acumulan un monto importante de culpa y de responsabilidad a lo largo de su vida que trastoca el sano crecimiento de sus hijos.

La experiencia demuestra que aún cuando una mujer se encuentre embarazada sin querer estarlo, si de todas formas se permite el nacimiento del bebé resulta que muchos hijos no deseados se convierten en muy queridos.

Por otro lado, también quiero precisar lo importante que es que la pareja tenga en cuenta que tal vez el aborto se le presenta como una alternativa ante una situación no deseada, pero que deben tomarse medidas, precauciones, si no se desea volver a transitar por lo mismo. De ahí, la necesidad de que los médicos, los ginecólogos, asistan a la pareja en lo que hace a la planificación familiar, como manera de prevenir embarazos no deseados a futuro, o el planteo de abortos en condiciones de riesgo. En las mujeres que han abortado la fertilidad regresa rápidamente al cabo de catorce días solamente.

A modo de cierre y con el ánimo de poder aportar otra visión más como mujer ante esta temática tan compleja, quiero señalar que deberíamos insistir en que se generen por parte del Ministerio de Salud Pública, de las Instituciones Médicas de Asistencia Colectivas, acciones positivas en lo que refiere a la

salud sexual y reproductiva de las mujeres. Informar acerca de la sexualidad, de los métodos anticonceptivos debe ser un objetivo permanente del sistema de salud.

También, desde las instituciones educativas se debería accionar en este sentido, pues existe en nuestro país un importante vacío en este aspecto generado tal vez por prejuicios, miedos, falsas creencias con relación al tema y, sin duda, la familia juega un rol elemental.

Cb

En el programa de acción de El Cairo se plantea que el embarazo no deseado y el aborto se pueden reducir si se incrementan y mejoran los servicios de planificación familiar.

Pensando específicamente en nuestro departamento, existe un "debe" importante en ese sentido, ya que no contamos con ningún programa de salud que apunte a la planificación familiar.

Actualmente, en San José se están entregando preservativos y pastillas anticonceptivas, como se solía hacer tiempo atrás en el Centro de Salud. Todo esto debería ser revertido y pienso que es una buena oportunidad que en esta sesión se plantee como urgente el reclamar que se concreten estas acciones.

En el pasado mes de marzo, se dio a conocer, por parte de autoridades del Ministerio de Salud Pública, la creación del Programa de Salud Reproductiva, dependiente de la Dirección Nacional de la Salud, el cual tendría que estar ya funcionando en todo el país. Éste es un reclamo también concreto que, como Junta Departamental, deberíamos hacer en forma unánime, porque ser del interior no significa ser menos, como manera de ir saneando parte de la problemática que hoy estamos analizando.

Muchas gracias, señor Presidente.

am.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

Previamente, si fuera tan amable, le solicitaría que divulgara el texto de la moción presentada por las señoras edilas mocionantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo solicitado por el señor edil, Secretaría le da lectura a la moción.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Que las palabras vertidas en Sala pasen al Legislativo Nacional para que sean tenidas en cuenta cuando se analice la voluntaria interrupción de la gravidez.

Que a nivel departamental, por intermedio de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, se realice alguna jornada que permita

abordar el tema con multiplicidad de enfoques y alternativas.

Que las palabras vertidas en Sala pasen a las dieciocho Juntas restantes del país y a la prensa local para su mejor difusión.

Firman: Silvia Cabrera. Norma Stéfano. Edilas."

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias.

Voy a pedir excusas si la exposición resulta un poco desordenada; voy a tratar de contestar los argumentos expuestos a favor de la despenalización del aborto.

En primer lugar, quiero aclarar que me voy a dar por vencido, me rindo; acá se puede plantear cualquier cosa aunque no tenga nada que ver con la Junta Departamental; pero bueno, veo que es una práctica habitual que lamentablemente comprende a todos los Partidos y debo rendirme. El significado del uso adecuado de las competencias, también significa el adecuado uso del tiempo, pero hay que rendirse ante algunas realidades.

A los efectos de empezar a contestar lo expuesto por la señora edila Cabrera en referencia a la hipocresía social que significa el hecho de la realización de abortos, "vox populi", quiero significar que lo mismo podríamos decir de los homicidios, de las rapiñas y de los hurtos, que también se realizan todos los días y, probablemente, mucho más que abortos, y sin embargo, a la gente no se le ocurre decir que vamos a despenalizar el homicidio, o el hurto, o la rapiña, simplemente porque se cometen; me parece un argumento falaz, que no atiende al fondo del asunto.

(Dialogados)

No, no voy a conceder interrupciones, por lo menos hasta terminar de desarrollar mi exposición.

Continúo. El otro aspecto que se consideró es el de la libertad de la mujer, argumento que ha sido la piedra angular de todos los proyectos de reforma del Código Penal que se presentaron con posterioridad al año 85.

Sobre este aspecto quiero decir algo, y creo que el Padre Pérez Aguirre lo expresa mejor de lo que yo podría en el artículo que citaba la señora edila Cabrera, cuando dice: " La posición de la mujer en cuanto a que el cuerpo es de su propiedad y de su libertad, presupone una visión individualista e irreal, porque mi cuerpo –referido al de la mujer- es también una realidad social y como yo pertenece a la sociedad; no puedo hacer con él lo que se me ocurra".

Evidentemente, la libertad –tema que hoy se ha tocado bastante- es un conjunto de límites; se sustenta sobre la base de límites; la libertad individual siempre tiene el límite de la libertad de los demás; o sea, esencialmente son límites. Y límites, en este caso, que

los impone la sociedad, porque a nosotros la sociedad nos impone defendernos, por el bien nuestro y por el bien de los demás. Entonces, no puede admitirse que, en aras de las libertades de la mujer, ésta pueda abortar libremente, matar una vida que lleva dentro.

En segundo lugar - también sobre la libertad de la mujer- quiero decir que a partir de la concepción el feto deja de ser exclusivamente de la mujer, porque necesariamente se compone de la conjunción de dos códigos genéticos, uno masculino y otro femenino; y entonces a la hora de decidir lo que se va a hacer con el feto, el hombre necesariamente debe participar.

Otro aspecto importante a resaltar sobre la libertad de la mujer, es el hecho de que la mujer no sabe que va a estar embarazada en el momento en que queda embarazada, lo sabe antes; y entonces la libertad de decisión respecto de la posibilidad de quedar embarazada debe preceder a las relaciones sexuales. Este es el concepto de que las relaciones sexuales deben ser responsables. Por eso, aunque no comparto el fondo de la moción, sí apoyo fervientemente, y con todas mis fuerzas, la promoción de una educación sexual y de programas de apoyo. Creo que esto es necesario y es un déficit, bastante importante, que tiene la sociedad uruguaya o el Estado uruguayo.

Otro aspecto que se planteó fue que el aborto es un medio de combatir la proliferación de la pobreza y debo decir que el argumento me insulta, porque de esa forma podríamos decir: vamos a combatir la pobreza, matemos a los pobres! Sería exactamente el mismo argumento.

Pero además, el Código Penal prevé, en el artículo 328, una eximente de pena. ¿Qué quiere decir? No determina que el delito no existe, sino que está exenta de pena la madre que aborte por angustia económica, con lo cual el argumento de combatir la pobreza cae por su peso. Eso existe y se aplica, por lo menos yo lo vi aplicar.

Bien, sin duda, este es un tema lo suficientemente polémico como para que no se considere desde el punto de vista de posturas políticas, porque a este tema todos concurrimos con posiciones personales en defensa de la vida.

Entonces, el argumento de la autoridad no me parece bueno; decir este tema es bueno porque lo planteó fulano o mengano. El mismo argumento tendría yo si dijera que el doctor Tabaré Vázquez se proclamó en contra del aborto y seguramente la señora edila Cabrera lo conoce muy bien, más que yo, por lo menos. No me parece, entonces, que el argumento de la autoridad sea justamente un argumento; en realidad el argumento de la autoridad siempre es el peor de los argumentos.

Bien, quisiera destacar algunos aspectos porque se hizo mención a lo expuesto por el Padre Pérez Aguirre en un artículo publicado en Brecha el 13 de

mayo de 1994 y reeditado el 2 de marzo 2001, a raíz de su fallecimiento.

En este artículo hace definiciones muy concretas y muy claras a favor de la vida y voy a citar algunas, a modo de ejemplo.

"La vida humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de la concepción"; cosa que comparto totalmente y que él afirma categóricamente. *"Desde el primer momento de su existencia, el ser humano debe ver reconocidos sus derechos de persona, entre los cuales está el derecho inviolable de todo ser inocente a la vida".*

Más adelante es más categórico, dice: *" Todo aborto es destrucción de vida humana y como tal, un gravísimo e irreparable daño".*

Voy a continuar con otras citas; quiero seguir con otros aspectos a los efectos de hacer la exposición lo más breve posible.

Se expuso también, en apoyo a la despenalización del aborto, la postura de la Suprema Corte de los Estados Unidos. Sobre este argumento quisiera hacer una aclaración. En los Estados Unidos las sentencias de la Suprema Corte que no tengan un antecedente tienen fuerza vinculante respecto de otros magistrados; quiere decir que los Jueces deben seguir el dictado de esa sentencia de la Suprema Corte. Entonces, quisiera hacer referencia a los argumentos que manejó la Suprema Corte.

Esta sentencia de la Suprema Corte recogió argumentos de una sentencia de la Suprema Corte dictada en 1875 en la cual se proclamó o se defendió la esclavitud; y se usaron exactamente los mismos argumentos que cien años después se usaron para defender el aborto. Por ejemplo, la sentencia de 1875 decía que los negros no eran personas y por eso eran esclavos, se los podía comprar y vender. La sentencia del año 1973 dice que el feto no es persona, entonces se puede matar.

La señora edila Martínez me solicita una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Martínez.

SEÑORA REINA MARTÍNEZ.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo, por quince minutos más, al señor edil Boix.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por la señora edila.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Puede continuar en uso de la palabra el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora edila, muy considerada.

La sentencia a favor de la esclavitud refería a que los grupos abolicionistas no debían realizar argumentos morales sobre la esclavitud. Lo mismo dice la sentencia de 1973 respecto de los grupos pro-vida, indicando que no deben tener argumentos morales sobre el aborto.

En fin, creo que los Estados Unidos no son un referente y menos para el Uruguay; creo que llevamos varios años de ventaja en algunas materias, especialmente en la defensa de la vida; a título de ejemplo, la pena de muerte hoy es Ley Federal en los Estados Unidos y aquí hace muchos años que se abolió. Creo que el aborto es también un ejemplo de esto; es un adelanto en la defensa de la vida que tiene el Uruguay sobre los Estados Unidos.

Planteado el argumento de que el feto no es una persona, que es una cosa y que se puede matar estamos, además, contraviniendo disposiciones legales del Uruguay. Y me voy a remitir a la Ley de Amnistía la que, en el año 85, ratificó el Pacto de San José de Costa Rica, el Pacto de Derechos Humanos, Ley 15.737.

Esta Ley proclama la defensa del derecho a la vida desde su misma concepción. Quiere decir que, convertida en Ley, desde el año 1985, nos impone a todos la defensa de la vida desde la concepción, cambiando sustancialmente un concepto legal anterior que definía la vida desde tiempo posterior al nacimiento.

Entonces, despenalizar el aborto hoy es violar lo dispuesto en el Pacto de San José de Costa Rica. No me extendiendo mayormente en este asunto, en la importancia de los tratados y en la prevalencia sobre las leyes, porque hace relativamente poco el doctor Gros Espiell hizo una exposición, mucha más clara que la que yo podría hacer, refiriéndose a los tratados en contra de la tortura, y creo que todos aquí apoyaríamos. Así que me remito a esa exposición.

Bien, quisiera hacer una breve mención sobre el artículo 328 del Código Penal que refiere a las causas, atenuantes y eximentes del delito de aborto, en el cual pueden comprenderse todos los casos de embarazos no deseados; por ejemplo, en el caso del fruto de una violación, la mujer puede estar eximida de pena, lo mismo en el caso de existir graves causas de salud, lo mismo en el caso de grave angustia económica; incluye también el motivo del honor, pero creo que es secundario respecto de los otros. Y como el Estado exime de pena a las mujeres en esas condiciones - fruto de una violación, graves problemas de salud o cuando el feto puede tener graves problemas de salud, o aquejada por una angustia económica importante- y les permite el aborto, no le encuentro el objetivo a la despenalización que se proclama.

Por otro lado, comparto lo vil que representa el enriquecimiento injusto de los médicos abortistas en clínicas clandestinas, yo lo comparto. Y el Código Penal establece la sanción que les corresponde a los médicos

que favorecen el aborto. Me pareció necesario referirme a esto y derogarlo implicaría legitimar estas clínicas, lo cual me parece absolutamente irracional.

También quiero hacer una breve referencia al proyecto de ley presentado en la Cámara de Representantes, en el año 93.

Los argumentos que se manejaron en esa oportunidad son más o menos los mismos que los expuestos hoy acá; quisiera referenciar uno que me parece escandaloso: la práctica del aborto como método anticonceptivo. Eso es imposible, me parece un desastre, un dislate, y este proyecto de ley lo anuncia como un postulado. Se anuncia el fracaso de la Ley 9.763, que es la que vuelve a penalizar el aborto, y que por eso habría que despenalizarlo; y acá vuelvo al tema del homicidio, de la rapiña, del hurto. Las leyes fracasan, pero aún así tienen contenidos morales o, por lo menos, en su mayor parte tienen contenidos morales.

Me parece absurdo el planteo que hace este proyecto de ley respecto a que al impedirle el aborto libre a la mujer se le estaría discriminando; y, ¿por qué no puede sentirse el hombre discriminado?, porque él también puso su cuota parte, brindó su código genético en esto. Y darle libertad exclusiva a la mujer sobre este asunto sería dejar de lado la voluntad del hombre, parte integrante de todo esto.

Por otra parte, cuando se habla de la libertad de la mujer yo quisiera que alguien me explicara, ¿de cuál mujer? Y digo esto: de un cincuenta por ciento de los embarazos nacen hombres y del otro cincuenta por ciento nacen mujeres; ¿de cuál mujer estamos hablando, de la libertad de la que va a abortar o de la libertad de la mujer indefensa que está en el vientre de la madre?

Finalmente, en el Siglo XVIII, en Alemania se planteó la siguiente situación. Una mujer queda embarazada de su marido alcohólico y sifilítico, con lo cual el médico pronostica graves problemas para el hijo que venía en camino y le recomienda un aborto. La señora decidió no abortar y nació Beethoven .

Este argumento es real, no es inventado, y contribuye, aún más, a la defensa de la vida.

Señor Presidente, aún discrepando con las señoras edilas en cuanto a la despenalización del aborto, comparto todos los proyectos que tengan como finalidad el fomento y el auxilio de la educación sexual familiar y la reproducción asistida a los efectos de que una persona, aún en las condiciones más desfavorables, pueda sentirse apoyada por el Estado.

Por aquí voy a concluir mi exposición; pido disculpas a los ediles que he aludido, no ha sido con la intención de debatir, sino simplemente de referir a los argumentos expuestos.

Muchas gracias.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cabrera para hacer una aclaración.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me siento muy gratificada de que este tema se haya analizado en este ámbito. Yo no pretendía unanimidades, al contrario, pretendía que habláramos responsablemente, desde distintas ópticas, así que me parece excelente la forma en que se dio todo el proceso. Lo he sentido respetuoso, también, porque es un tema sobre el cual uno fácilmente puede llegar a ser irrespetuoso frente al punto de vista del otro, en una postura o en la otra; es un tema de difícil abordaje, implica muchas vivencias complicadas de analizar, ya sea por el sexo de cada uno, ya sea por la edad, y por una cantidad de cosas, porque se va cambiando mucho a lo largo de la vida y frente a distintas circunstancias.

Entonces, quiero expresar mi agradecimiento a todos los ediles que han participado en el análisis del tema.

También quería decir que yo, por lo menos, algunas de las referencias que hice no las manejé como, de repente, fueron percibidas acá. Cuando hablé de determinadas personas que apoyan el aborto no estaba hablando de autoridad de ningún tipo, simplemente estaba mostrando que en todo el espectro político hay diferencias. Podría haber tomado el punto de vista contrario y haber dicho: Tabaré Vázquez está en contra del aborto, Raquel Trobo está en contra, podría haber tomado esa línea de análisis, pero estaba ejemplificando cómo el espectro político, a veces, está dividido en esta temática. No estaba hablando de autoridad alguna.

Otra cosa que quiero decir es que para mí la Ley actual es impracticable en cuanto a lo que habilita el aborto, es decir, cuando hay graves problemas de salud, cuando hay grave angustia económica, todo eso es impracticable. Y, justamente, por eso ha subsistido, porque no se la usa; de lo contrario, las personas que están totalmente en contra del aborto habrían propuesto que se cambiara esta Ley. Pero no, no lo están porque realmente no se usa.

Ha habido debates impresionantes, donde el tiempo ha transcurrido y por eso el aborto no se ha aplicado. Recuerdo, por ejemplo, un debate en la Facultad de Derecho sobre un caso de incesto, un chico que deja embarazada a la hermana; la madre quiere que se le aplique el aborto, la chica también; peregrinan por todas las dependencias, "es un lavado de manos continuo", hasta que al final se llegó a plazos que hacían imposible el aborto. Y de esos hay muchos casos. Por eso digo que la Ley es impracticable.

Después hay otras cosas que creo, no las expresé como se interpretaron. Por ejemplo, yo comparto interrogantes que se planteó el señor edil Amonte. Personalmente no comparto que se pueda hacer un aborto por saber que viene un ser malformado

o con retardo. Entiendo perfectamente lo que el señor edil planteó, empezamos a discriminar; lo entiendo a cabalidad. Es decir, no se pueden presuponer todos los puntos de vista, de análisis, que puede tener una persona aunque llegue a una decisión.

Tampoco, en lo que personalmente manejo hablando, entiendo que sea un método para erradicar la pobreza; de repente, se lo planteó como forma teórica, eso ha estado en el debate, pero no es posición nuestra. ¡No voy a pensar al estilo Susanita –de Quino- que decía que lo mejor sería matar a todos los pobres, sería mucho más lindo el mundo! Quizás, puede haber sido evidenciado como una postura teórica que hay, pero no que yo la sustente, ni creo que la sustente la compañera edila.

En cuanto a la libertad de la mujer, que capaz ha estado teóricamente o que pueden suscribir otras personas, yo no la suscribo. Es decir, uno puede llegar a decir que le parece mejor que se sea más flexible y que se despenalice el aborto para no perjudicar, en especial, a las mujeres pobres, pero eso no quiere decir que una cantidad de aspectos que teóricamente se manejan, los comparta; en absoluto.

Además, me siento en la necesidad de decir algo, porque en cierta forma ha quedado el planteo como sobrevolando y no creo que sea conveniente. Yo también doy un sí grandísimo a la vida; esa ha sido mi opción de vida. Yo no voy a compartir con ustedes aspectos de mi privacidad, porque me parece que no conviene, pero toda mi vida es un testimonio de eso; un sí grande a la vida. Así que lo miro, pero tratando de verlo diferente a lo que es mi postura personal.

Nada más, señor Presidente.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra para hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Stéfano para una aclaración.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a marcar, rápidamente, tres precisiones debido a la hora que es y al cansancio de todos los ediles.

Debemos manifestar nuestra satisfacción en el sentido de que hemos comprobado la preparación de los ediles que han intervenido, y el interés demostrado, lo que indica la necesidad de seguir profundizando y compartiendo el tema, que no se puede agotar en una noche ni en una discusión; hoy indicábamos que debe ser la propia sociedad la que debe tomar partido en este sentido.

Además, nos es muy grata la participación de ediles en este tema netamente nacional, ediles que en otras oportunidades se habían opuesto; sin embargo, el año pasado participaron y votaron afirmativamente cuando se trató la descentralización del cobro del Banco de Previsión Social, lo que quiere decir que hemos

cambiado la posición y por eso nos congratulamos; a veces, no queremos decir que nos equivocamos, o tomamos posición por determinadas circunstancias, en un momento dado, en cuanto a que no se traten los temas nacionales.

Una cosa que quiero indicar es que no podemos comparar el tema aborto con el tema rapiña diciendo que, con el mismo criterio, no las vamos a penalizar. Sabemos, en cuanto al aborto, que la sociedad entera está mintiendo porque no lo penaliza, porque cree realmente que no debe hacerse; si no, ¿por qué no salen los casos a la luz, por qué los médicos no hacen las denuncias correspondientes? ¿Por qué no se sabe de casos de penalización en este sentido? ¿Cuándo llegan al Juez? Esa es una realidad de la sociedad.

Evidentemente, es un tema totalmente polémico y así se ha manifestado aquí, como tenía que ser, como lo es en la sociedad, como lo es en otros temas que abarcan al espectro general de la sociedad sin distinciones políticas. ¿Diferencias? ¿Cómo no van a haber? Por supuesto que las hay. Nosotros no tenemos conocimiento jurídico, por supuesto, pero sí hemos leído algo y en el caso que se mencionaba hoy respecto al Pacto de Costa Rica, y a las consideraciones que se hicieron, también hay constitucionalistas de relieve en el país, como es el caso de Cassinelli Muñoz, que contradice la opinión dada por un abogado hoy. Y bueno, porque el tema es polémico. Yo podría leer la opinión de Cassinelli Muñoz –lo tengo aquí-, pero no creo que sea hora prudente; incluso podemos acceder a la grabación que se realizó de ese debate: Derecho a la Vida y Aborto, en la Universidad de la República, donde participaron distintas personalidades con distintas posiciones.

Señor Presidente, es cuanto quería decir.

Gracias.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Boix para una aclaración.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, supongo que la señora edila Stéfano no se refiere a mí cuando habla de la postura sobre el BPS; concretamente debe constar, en la Comisión de Derechos Humanos donde se dilucidó el tema, mi oposición, incluso hasta mi opinión contraria a realizar entrevistas con el BPS por considerar que era un tema que no le competía a la Junta. Me remito, en cualquier caso, a las primeras actas de la Comisión porque ese fue uno de los primeros temas que se planteó. Así que consta que mi opinión, en este caso, no es contradictoria.

En segundo lugar, la opinión de Cassinelli me resulta, en este caso, muy relevante y voy a explicar por qué. El doctor Cassinelli, en sus apuntes de Derecho Constitucional o de Derecho Público, para estudiantes

de la Facultad de Ciencias Económicas, expresa en una oportunidad –no tengo el libro en este momento pero lo puedo traer, en un asunto que no tiene absolutamente nada que ver pero que va a poner de manifiesto la autoridad jurídica del doctor Cassinelli- que las Intendencias no pueden crear bancos. Este tema lo planteó el doctor Tabaré Vázquez cuando asumió la Intendencia de Montevideo, es decir, crear un banco en la Intendencia. El doctor Cassinelli fue a la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Diputados – y consta en actas- y revió su posición, cambió de posición y contradujo los apuntes de clase, que da en la Facultad de Derecho, para justificar una posición política.

Como todo está escrito, solamente me estoy remitiendo a un libro de texto, el de Derecho Público - no recuerdo exactamente qué volumen- que es de circulación pública, y a la versión taquigráfica de la sesión a la cual concurrió el doctor Cassinelli, puede perfectamente controvertirse, compararse.

Entonces, si el doctor Cassinelli hoy cambia de opinión y dice que, justamente, el Pacto de San José de Costa Rica no conviene porque quieren despenalizar el aborto, bueno, allá él; capaz que habría que preguntarle si tiene la misma opinión en el asunto referente a la tortura, como expuso el doctor Gros Espiell. Es decir, esto del cambio de camiseta según me conviene, ya es una cosa vista en el doctor Cassinelli y vista en la política nacional entre varias personas.

Por ahora nada más, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad son preguntas las que voy a formular, porque a medida que se van haciendo las disertaciones, a veces uno no tiene en ese momento la posibilidad de hacerlas, y entonces se convierte, a veces, en un certamen de oratoria; con tantas opiniones distintas y tanta información que han manifestado tener acá, debería haber sido conveniente haber dispuesto de ellas antes de pronunciarse, pero con bastante tiempo; además pienso que sería una forma de respetar el trabajo de esta gente que ha trabajado tanto para recoger información, ya que si somos soberanos, como dijo Varela, al soberano hay que educarlo para que opine.

En cuanto a lo que dijo el señor edil Boix, respecto a Beethoven con el problema de la madre que después de seis abortos dio a luz a ese genio, es cierto, pero también hay mamás que por problemas de educación o económicos, a veces no tienen una planificación familiar, planificación que tendría que incluir hasta la posibilidad de la interrupción legal de la

gravidez; esas mamás que a veces no tienen ningún beneficio de los que tendría que aportarle el Estado, según dice la Constitución, crían, a veces, en la marginalidad en vez de un genio, como la mamá de Beethoven, un marginal, por ejemplo, como el famoso “Pelado” que tal vez no hubiese sido como fue si se le hubiera brindado el aporte necesario de parte del Estado. En ese tipo de comparaciones es mejor no entrar, si no tendría razón la existencia del aborto; acuérdense de María del Carmen, el personaje de Paco Espínola.

Yo quisiera que me explicaran, los que han demostrado saber tanto de leyes hoy acá, todas las leyes que apuntan a defender la vida, si no tendrían que haber leyes también que apuntaran a defender la calidad de vida y que se cumplan, por supuesto –sería lo más importante-, no como la ley que hay contra el aborto que existe pero tampoco se cumple tanto. En los últimos veinte años, por ejemplo, solamente se han procesado un promedio de diez personas por año y entre esas personas pocas veces han estado involucrados los principales de cada organización, casi siempre la pena la paga alguna partera o madama que en realidad es la que acerca a la persona al lugar donde se hace la intervención, o a veces simplemente las conectan por teléfono; esas señoras tienen además un trabajo triste, hasta un nombre triste, porque en la jerga, como dicen cuando hablan de ellas algunas personas de las mismas clínicas, las llaman Troperas, cosa que me llamó mucho la atención.

La señora edila Reyes habla de qué seguridad se le dan a esas mamás cuando ingresan a uno de esos centros donde son intervenidas.

Serían diez mil preguntas las que habría que hacer. Porque a decidirse a abortar no se llega siempre por la misma razón, hay cantidad de motivos y por cada uno de ellos una cantidad de preguntas.

Sobre el tratado de Costa Rica, es muy cierto que si acá se acepta hay que incluirlo en la Constitución. Me gustaría que me explicaran cómo es el artículo o la ley 25.637, como dijo el señor edil Boix.

En el seminario del año 2000 de Derechos Humanos, en la Universidad de la República, donde participaron Cassinelli Muñoz, Gros Espiell y mucha gente que se ha nombrado acá, una vez tal vez se haya desprendido de ellas que se puede despenalizar también en vez de sacar la ley. Yo no entiendo muy bien cómo funciona eso; tampoco entiendo cómo pueden hablar peyorativamente de él y cuestionar sus cambios de idea, por ejemplo, a Cassinelli Muñoz que lo veo un hombre tan responsable; a veces las posiciones se cambian a través del razonamiento, y con el tiempo uno no piensa de la misma manera, se empiezan a considerar opiniones de los demás.

En ese seminario donde participaron ellos dos, yo también estuve, los vi allí, dos personas tan respetables y razonables y no entiendo por qué aquí se

les cuestiona tan groseramente, por no decir que se manosean en un ámbito que algunas personas de las que han hablado acá se ve que respetan mucho, nos hicieron saber, inclusive, los lugares donde es permitido el aborto; creo, si no me equivoco, que son Cuba, Puerto Rico, Estados Unidos, y además reciben préstamos del Banco Mundial del Desarrollo para instalar esas clínicas donde se brinda esa atención, a la vista, de fácil acceso, fáciles de controlar.

Otro disertante dijo acá que la posibilidad de la intervención se restringe a los de gran posición económica y a veces esto tanto es así que se limita, según información que hemos logrado; se hacían más de tres mil abortos por mes, muchos más, pero de esa cantidad, tres mil se hacían mensualmente en Montevideo. Pero a la gente que venía del interior le insumía, además del costo de la atención, que en ese tiempo era de 400 dólares –se ve que subió– el gasto para ubicarse en Montevideo si no tenía un familiar. Entonces tenía que pagar hospedaje, gente que tiene menos recursos, por lo general tienen muchos familiares en Montevideo, pero pocos que le permitan dormir esos días y darles la atención debida.

A veces, de la misma plata que cobran por la atención, las personas de las clínicas le devolvían dinero para un antibiótico que deben tomar las señoras después de la intervención; ese dinero la clínica se lo devolvía para tener la seguridad de que lo tomaran porque a veces las pobres señoras que habían hecho una odisea para llegar a la cifra, se quedaban sin tomar el antibiótico, arriesgando aún más su salud.

También en el seminario de la Universidad de la República sobre Derechos Humanos nos dijeron que por día hay 960.000 nuevas concepciones, también dijeron que la mitad no se planeaban, o sea que la mitad del mundo, al parecer, comete el error que cometen las ignorantes nuestras, o sea que no es sólo privativo del que no sabe razonar mucho, caer en el error de estar embarazada sin quererlo; un cuarto de esas concepciones ni siquiera se desean, aunque no terminan en un aborto, y 160.000 por día son abortos que se hacen en el mundo.

Yo quisiera que alguien me contestara alguna de estas preguntas y me aclarara la situación para entender la diferencia que hay entre lo que está escrito en la Constitución y lo que se cumple, porque entendí que en el país tienen familia 2.700 mujeres menores de veinte años; el 33% de ellas son madres por segunda vez, el 48% son solteras y el 13% son casadas. ¿Cómo hacer para explicarme si no hace falta algún cambio? De repente este ámbito no es el adecuado para plantear estos problemas; yo también, a veces, he apoyado cuando dicen que algún tema no es para discutir acá por ser nacional, que nosotros no podamos inclinar ninguna balanza, pero sí estar informados para pedir que se gestione algo a nivel parlamentario.

Las clínicas, por ejemplo, hasta hace cierto tiempo pedían que las acompañaran el marido, o la pareja estable o circunstancial, de las señoras que se iban a intervenir; después parece que el salvoconducto que tenían para funcionar cambió las reglas y se les pidió a las señoras que fueran acompañadas por sus mamás o por una amiga, o por una tía gaucha que se arriesgara si la madre no tenía conocimiento de lo que iba a hacer la chica. En los últimos tiempos parece que a ningún lado las dejan entrar acompañadas, a no ser que sea conocida o, como en todos lados, tenga un padrino. Y esto agrava la circunstancia psicológica de las señoras. Si fuera permitido, ¿no aliviaría parte, sino todas esas cargas?

Yo no sé si se deben dejar libres otros delitos, la delincuencia y todo eso se ha intentado aquí en un momento poner en la misma balanza, legalizar el asalto y otras cosas, creo que no tiene comparación.

De repente habría que informar más desde la escuela, porque el conocimiento que hay se ve que no alcanza. Todos vemos "Gran Hermano", sabemos de las libertades que hay, pero parece que los conocimientos no se aplican, porque el preservativo, a la edad que hay chiquilines que lo usan, nosotros no sabíamos ni lo que era y, sin embargo, los porcentajes siguen subiendo.

Sería bueno que se declarara libre la discusión, o quisiera que hubiera una forma para que todos nos podamos informar. Unos conocen el tema por el lado de la Facultad y otros por el lado de la calle y eso es lo que nos hace pensar tan distinto a unos y a otros, teniendo puesto el corazón y la razón en la vida y en la calidad de vida, porque a veces la pena de muerte fue la mayor atrocidad que se cometió contra lo que yo imagino que sin decirse se sugirió acá, que fueron presos políticos, por ejemplo, y cosas así que en un momento se aludió al gobierno militar y uno se lo imagina.

Yo conozco hombres que prefirieron morir quinientas veces antes de las atrocidades que se les habían hecho. Entonces, no puedo evaluar lo que sufren esos embriones cuando mueren; no voy a discutir, no soy técnico, ni médico, ni nada; no sé qué quiere decir la forma chata del electrocardiograma; que si vida tiene algo que se mueve, también daría señas de vida un espermatozoide; no sé qué habría que hacer para afinar bien la balanza.

Para que estemos todos bien informados del tema, desde ya si alguien me quiere aclarar algo antes que se termine mi tiempo, se lo agradecería. De lo contrario, muchas gracias y desde ya digo que voy a acompañar la moción para la interrupción de la gravidez, pase a donde sea necesario para que se haga algo más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Ha llegado a la Mesa otra moción. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

1) Que lo vertido en Sala pase al Legislativo Nacional para que las palabras vertidas en Sala sean tenidas en cuenta en el momento de su consideración;

2) Considerando que en nuestro departamento actualmente no se lleva a cabo ningún programa de planificación familiar, solicitamos que la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente de la Junta reclame a las autoridades del Ministerio de Salud Pública la instrumentación del mismo.

Firman: Carlos Amonte. Rossana Reyes. Yerwynn Silveira. Oscar Daniel Camy. Elzeario Boix. Ediles."

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Muchas gracias, señor Presidente.

Sé que es muy tarde, pero me alegro que me haya precedido en el uso de la palabra el señor edil Poggio, sobre todo por la cantidad de preguntas que realizó; quizás no pueda contestarle todas. El enfoque que pretendo darle al tema creo que dista bastante de lo que se ha aclarado hasta el momento, por lo tanto, creo que serían buenas ideas para ser expresadas en Sala.

En primer término, lo que quiero es dejar bien, pero bien claro algo antes de zambullirme en el tema. Hay tantos y tantos elementos que se toman en cuenta de un lado y del otro, y técnicos y no técnicos, tantas cosas que hemos escuchado en la noche de hoy que nos llevan a que la discusión, a mi criterio, pierda el valor fundamental. Y, ¿por qué digo valor? Porque para mí el tema del aborto es un conflicto de valores, no tanto del feto, el no feto, tema en el cual también voy a entrar porque debo comentarlo. Pero el tema es de valores. A mi criterio están las personas que votan o confirman la vida –cosa que ya se ha dicho en Sala-, y las que están a favor de la muerte. Aunque parezca sencillo y crudo, yo lo veo así, son valores. Luego de los valores vienen los argumentos. Trato de que esto no sea una óptica personal, con respecto a los valores, porque como legislador debo pensar en el bien general, en el bien de la comunidad y no en el mío. Y si tengo que optar entre la vida y la muerte yo voy a apoyar siempre a la vida en contra de la muerte.

Digo esto, una por convicción personal, pero ya dije que iba a tratar de no hacerlo, y enfocar el tema como legislador para el bien común.

Si voy a analizar un poco por arriba, para no ser agotador con el tema legal y constitucional, tenemos

normas como, por ejemplo, el artículo 7 de la Constitución que dice: *"Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida"*.

La Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 3 dice: *" Todo individuo" –habla de individuo, ni de ser humano, ni de persona, ni de feto – "tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"*.

El artículo 42 de la Constitución, inciso 2º), dice: *" La maternidad, cualquiera sea la condición o estado de la mujer, tiene derecho a la protección de la sociedad y a su asistencia en caso de desamparo."*

El artículo 72 de la Constitución dice: *" La enumeración de derechos, deberes y garantías hecha por la Constitución, no excluye los otros que son inherentes a la personalidad humana"*.

Y finalmente, el artículo 26 de la Constitución dice: *" A nadie se le aplicará la pena de muerte"*.

Todas estas normas, en definitiva, tienen un valor en común y es el respeto por la vida, por la vida luego del nacimiento, intrauterina, donde nosotros la queremos colocar, pero siempre es un apoyo a ese valor de la vida que es lo que el legislador, y este país, siempre ha defendido y que no debe perder en la discusión; porque como verán, cuando empiece a avanzar con la exposición, van a aparecer muchos argumentos donde la vida en sí, ya como que no es lo fundamental y el principio que nos debe regir para valorar este tema.

Se han leído algunos artículos, de casos en particular, que realmente son angustiantes por lo que les pasa a las personas en sí, pero no debemos olvidar nunca que la ley no debe seguir la realidad e inclinarse ante ella, sino conducirla, ordenarla y situarse donde convenga en derecho a la persona humana. ¿Qué quiere decir esto? Que si la realidad nos indica cierta condicionante como, por ejemplo, citaron esos casos que realmente son personas que pasan por situaciones muy difíciles, la obligación nuestra, y espero que la del legislador que está en el Parlamento, no sea seguir esa realidad en forma ciega, digamos, y legislar para solucionar esos problemas en particular; tiene que ver más allá y no perder ese valor de la vida que yo les digo que, a mi criterio, es muy importante.

Existen varios criterios que se han manejado aquí. Uno es el argumento deontológico que postula que la mujer es libre de disponer de todo lo que le suceda en su propio cuerpo, por lo tanto, afirma que hay que legislar para permitir que la mujer que piense así, tenga la libertad de abortar, si así lo desea. El problema que tiene este argumento es que sólo piensa en la mujer, pero no considera como más valiosa la libertad del embrión recién concebido, no reconoce que haya vida en ese embrión.

Existe otro argumento que se llama consecuencialista, que también se ha utilizado, que sólo mira las consecuencias. Entonces, qué dice: dado que

en el Uruguay hay tantos abortos y que la mujer tiene riesgo de muerte, si se lo hace en malas condiciones hay que legalizar al aborto para que no muera ninguna mujer y para permitir que pobres y ricos tengan acceso a esta posibilidad. Este argumento, que mira sólo las consecuencias, se olvida, también, de que el valor fundamental es el valor de la vida humana. Por eso les digo que cuando entramos en estos temas no debemos perder de vista ese valor.

Se ha hablado también de cifras; se pueden citar muchas cifras y yo tengo acá un estudio que no lo voy a leer pero digo que fue realizado por el doctor Omar Franca Tarrago donde analiza, lógicamente, todas las cifras que se han dado estadísticamente en el Uruguay, y concluye en que son absolutamente equívocas y en que, además, como nunca se ha llevado un control pormenorizado de las cifras, las conclusiones a las que se arriban a partir de las mismas son totalmente equivocadas.

Señor Presidente: el señor edil Boix me solicita una interrupción. Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias.

Quisiera completar un concepto, si me permite, y es el siguiente.

Voy a citar al doctor Sarthou, en una exposición que realiza sobre Legislación Laboral, en la cual expresa que el artículo 7º de la Constitución, al ordenar vida, honor, libertad, está significando una escala de valores, está significando que el primero de todos los derechos es el de la vida. Y así hace esta referencia respecto de que el último derecho dispuesto en este artículo es el de la propiedad y que colocando el trabajo precedentemente de la propiedad lo coloca en una escala superior.

Digo esto en el mismo sentido de lo que expresa el doctor Sfeir: la vida está puesta en primer lugar, por encima de todos los derechos; quiere decir que sin vida no existe otro derecho.

Quise decir esto porque me pareció importante agregar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Muchas gracias, señor edil Boix.

Continuando con la exposición, y ya entrando un poco más en el tema, voy a hacer algunos extractos de algunas lecturas de bibliografía que he tenido oportunidad de leer, donde se expresan ideas que para mi criterio son muy importantes y aclaratorias, por eso las subrayé y las extraje.

Dice: *"Respecto de los padres hay que admitir que la individualidad del hijo comienza en la*

concepción". Se va a referir en este momento al tema de la vida, cuándo nace, cómo nace, cuándo es, cuándo no es. Y dice: "El espermatozoide y el óvulo antes de la fecundación se consideran pertenecientes al ser humano del que procede, pero una vez que ocurre la concepción existe una célula que no puede identificarse con ninguno de los dos progenitores. El óvulo fertilizado es un uno que se deriva de dos fuentes; la unidad del óvulo fertilizado es continua con lo que se desarrolla a partir de él, mientras que la dualidad del espermatozoide y del óvulo están en continuidad con la dualidad de los padres. Por esto, la demarcación propia entre los padres y el hijo es la concepción y de esta forma el nuevo individuo comienza con la concepción.

Más adelante este autor, establece lo siguiente: *"Por tanto, la opinión de que el aborto se justifica siempre que la mujer lo quiere, porque tiene derecho a controlar su propia capacidad reproductora, no se puede admitir desde el momento que el feto es una persona con derechos propios. Porque si esto es verdad el derecho del feto a la vida obviamente es más importante que el de la mujer a disponer libremente de su capacidad reproductora."*

Estos conceptos que maneja el autor son mucho más extensos, pero no quiero excederme en el tiempo que se me otorga para hablar.

Otro concepto que quería dejar claro es que se utiliza la terminología de "interrupción del embarazo", no se habla de "aborto". Y acá dice: *"Desde un punto de vista científico es necesario afirmar que la definición "interrupción del embarazo", para denominar al aborto, encierra un eufemismo inaceptable. Considerando lo que antecede, el aborto no es ninguna interrupción, sino un homicidio deliberado en la medida en que premeditadamente se decide acabar con una nueva vida en gestación."*

Con respecto a las consecuencias de la mujer dice: *"Estudios a largo plazo en mujeres que abortaron evidencian cargada cuota de culpa cuyo manejo es diverso y que ocasiona perturbaciones comprobables."*

Señor Presidente: hay muchos más puntos para tratar, pero mi intención no es contradecir uno por uno todo lo que se ha manifestado aquí, sino dar una visión de lo que podría ser una probable solución al tema, no del aborto, sino al de conservar la vida que es lo que realmente me interesa.

En sesiones anteriores hemos tenido la oportunidad de escuchar a la señora edila Rita Quevedo exponiendo sobre la adopción, brindándonos cifras que, si mal no recuerdo, eran oficiales; por ejemplo, que el INAME tiene 507 padres esperando hijos para poder adoptarlos y criarlos. Pero además del INAME existen otras entidades, por ejemplo la que yo conozco, El Movimiento Familiar Cristiano, y deben existir otras que yo no conozco...

El señor edil Ciriani me solicita una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Solicito que se le prorrogue el tiempo al señor edil, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la prórroga solicitada por quince minutos.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continúa el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Agradezco al señor edil Ciriani, al Presidente y a todo el Cuerpo por esto, y sobre todo por la hora.

Retomando el razonamiento que estaba haciendo, que me parece importante, existen otros movimientos que también participan de la misma inquietud de poder brindarle a los padres, que no pueden engendrar hijos, la oportunidad de que puedan adoptar un hijo, incluso con la legitimación adoptiva.

Por mi tarea profesional he participado en muchos de estos casos y les puedo decir –con respecto al Movimiento Familiar Cristiano- que incluso muchas veces los propios padres que van a adoptar a esos niños, acompañan en todo momento el desarrollo de ese niño, no junto a la madre porque justamente se trata de evitar ese contacto para que no se conozcan, tanto por la madre del niño como por los futuros padres y por el propio niño, pero se lo apoya de todas formas; digamos, en el proceso médico, psicológico, en el parto, en todo lo que se pueda.

No sé cuál es la situación del INAME , pero creo que por ese rumbo es que se debe enfocar este tema y no por el tema del aborto y de intentar cegar esa vida que está en el vientre materno.

Existen muchas personas que están esperando desesperadamente un hijo. Entonces, ¿adónde debemos apuntar? Debemos considerar a esas madres que aparentemente no quieren a su hijo; y si es así habría que hacer una gran campaña publicitaria –como se hizo por ejemplo con el tema de los preservativos por el SIDA – para que las mujeres uruguayas sepan que hay 507 padres esperando ese hijo que ella no quiere; bueno, en realidad son más porque están los movimientos particulares. Habría que hacer publicidad, por televisión, y no sé de qué otra forma porque no soy especialista en eso, pero de tal forma que la mujer se sienta apoyada, y que si no quiere a su hijo, puede darlo, que no va a estar sola, que la van a apoyar.

La solución contraria de decir: tenemos un problema de una madre que no quiere el hijo y, bueno, vamos a matar a ese niño, me parece una solución muy poco madura y muy poco responsable.

A estos efectos voy a citar algo que decía este autor, al que hoy me referí, que opina lo mismo. Dice: *"El aborto no es una solución real, es un expediente cobarde que intenta eliminar las responsabilidades sociales haciendo que desaparezcan unos seres ante quienes somos responsables, en vez de intentar resolver estos problemas por medio de la inteligencia, el trabajo y el sacrificio."*

Por tanto, los que apostamos a la vida tenemos que tratar, por todos los medios, de no solucionar el tema en forma fácil y cobarde como dice la cita. Y no sólo los poderes públicos, también los privados, a los que les interese todo este tema, deben fomentar, informar en forma agresiva, para que esas personas que no quieren a sus hijos sepan que hay muchos padres que sí los van a querer.

Llegado el momento, también, cuando la madre ve a su hijo, no quiere darlo porque se da cuenta de lo que iba a cometer. Entonces, apoyemos a esas madres, pero no sólo con palabras, con planes efectivos.

Como se dijo en Sala, la pena de muerte no existe en nuestro país, no está permitida, pero los que consideramos esa concepción como una vida, en realidad tampoco queremos el aborto porque sería una forma de validar esa pena de muerte que nuestra Constitución no permite.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la lista de oradores, Secretaría le da lectura, nuevamente, a las mociones para votarlas por su orden.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Que las palabras vertidas en Sala pasen al Legislativo Nacional para que sean tenidas en cuenta cuando se analice la voluntaria interrupción de la gravidez.

Que a nivel departamental, por intermedio de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, se realice alguna jornada que permita abordar el tema con multiplicidad de enfoques y alternativas.

Que las palabras vertidas en Sala pasen a las dieciocho Juntas restantes del país y a la prensa local para su mejor difusión.

Firman: Silvia Cabrera. Norma Stéfano. Edilas."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción.

(Se vota:)

12 en 20. Afirmativa. MAYORÍA

Secretaría le da lectura a la otra moción recibida.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

1)Que lo vertido en Sala pase al Legislativo Nacional para que las palabras vertidas en Sala sean tenidas en cuenta en el momento de su consideración;

2)Considerando que en nuestro departamento actualmente no se lleva a cabo ningún programa de planificación familiar, solicitamos que la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente de la Junta reclame a las autoridades del Ministerio de Salud Pública la instrumentación del mismo.

Firman: Carlos Amonte. Rossana Reyes. Yerwynn Silveira. Oscar Daniel Camy. Elzeario Boix. Ediles."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

♦ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el tema en discusión, se levanta la sesión.

(Es la hora 0:36)

**José Luis Falero
Presidente**

**Norma G. de Noya
Secretaria**

**Sofía Belsterli
Prosecretaria**

**Claudia Betancor
Ana María Valerio
María Montero
Taquígrafas**

mm

**Ana María Valerio
Responsable de compaginación**